

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE DERECHO MEXICALI
FACULTAD DE DERECHO TIJUANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES ENSENADA

Oficio: 01/449/2010-2

DR. FELIPE CUAMEA VELÁSQUEZ
SECRETARÍA GENERAL
RECTORÍA-UABC-MEXICALI
Mexicali, B. C.

Por este conducto remitimos a Usted la propuesta para la creación del plan de estudios del nuevo Programa de Maestría en Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California a ofertar por las Facultades de Derecho Tijuana y Mexicali y la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales en Ensenada, solicitando sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario para su revisión y, en su caso, aprobación.


Con dicho propósito, se anexa en formato impreso y electrónico el documento de la Maestría así como las actas de los tres Consejos Técnicos de las unidades académicas involucradas y que presentan este proyecto.

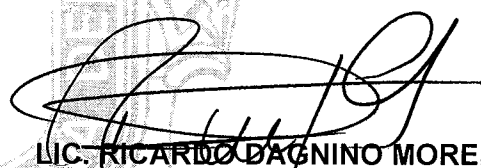
Sin otro particular, le agradecemos su atención y le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”

Ensenada, Baja California a 23 de agosto de 2010

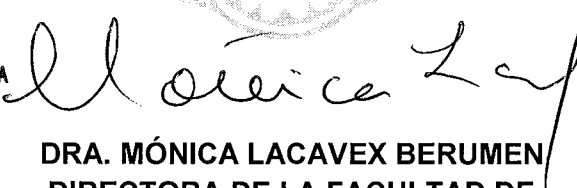

MTRO. PEDRO CARRILLO TORAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
DERECHO TIJUANA


LIC. RICARDO DAGNINO MORENO
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE
DERECHO MEXICALI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA


DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
ENSENADA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
RECIBIDO
AUG 30 2010

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las dieciséis horas del día trece de Abril del dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, en la Sala de audiovisual "Luis Humberto López Gutiérrez", a efecto de dar cumplimiento a la convocatoria de fecha 09 del mismo mes y año. Siendo la hora señalada se procedió a tomar lista de asistencia, contando con la asistencia de cuatro consejeros propietarios maestros y cinco maestros consejeros suplentes así como de dos consejeros propietarios alumnos del turno matutino y un suplente del mismo turno, dos alumnos consejeros propietario turno vespertino y tres suplentes siendo presidida por el maestro. Pedro Carrillo Toral director de la Facultad de Derecho y en su carácter de secretario el maestro Víctor Hugo Saldaña Guevara para llevar a cabo esta sesión por lo que existiendo quórum legal, se da inicio con la lectura de la convocatoria por parte del secretario.

Acto continuo se tomó lista de asistencia y se hizo saber a los presentes el número de maestros propietarios y suplentes presentes así como el número de alumnos propietarios y suplentes que habrán de participar en la presente sesión.

Hecho lo anterior se solicita el permiso del consejo para que permanezcan presentes en el recinto las maestras Claudia Carrillo Gutiérrez Administradora de la Facultad de Derecho, la maestra María del Refugio Macías Sandoval, coordinadora de posgrado y la maestra Laura Camarillo Govea coordinadora de la maestría, no habiendo existido ningún inconveniente por parte del consejo se dio inicio al segundo punto del orden del día el que consistía en la Aprobación del Programa de Maestría en Derecho, para lo cual las maestras Macías y Camarillo procedieron a exponer el porque la necesidad de una nueva maestría (la que se hizo en conjunto con la facultad de Derecho Mexicali).

Las maestras expresaron que uno de los objetivos para el 2012 se requiere que todos los programas de posgrado sean calificados como de buena calidad y aprobados por CONACYT expresando también que se trata de un programa profesionalizante, flexible (que promueve el intercambio estudiantil), no requiere la especialidad como requisito de ingreso, tiene garantizada la graduación, dicha maestría consiste en 81 créditos de los cuales 26 son de materias obligatorias y 55 créditos de materias optativas.

Se mencionó como requisitos de ingreso, 80 de calificación, examen, experiencia profesional, carta compromiso, entrevista con el comité evaluador y dominio de una lengua extranjera.

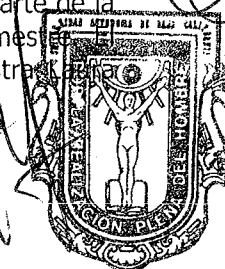
La maestra Macías expresó a los integrantes del consejo la necesidad de su aprobación (la maestría) ya que una vez a probada se podría enviar al consejo universitario para su aprobación final y en su momento ofertarla en nuestra facultad.

Hubo la participación por parte de la Maestra Oralia Soto para expresar que las maestras han trabajado mucho y con mucha seriedad y sobre todo que sabe que dicha maestría nacerá con los requisitos de calidad. Se menciono también que las materias optativas que se ofrecerán en la maestría será lo que dara énfasis y determine cada terminal y que esta area terminal se intentará que aparezca en el título profesional.

El maestro Sixto Luna sugiere y solicita se asiente en el acta que se requiere infraestructura, que deberán ser las mejores y que sería bueno ir pensando y sugiriendo que haya salones con alfombra y de mejor calidad a lo que el maestro Pedro Carrillo respondió que ya se hizo y que las maestras Macías y Camarillo participaron en la elección del moviliario.

El maestro Sixto Luna Cruz cuestionó el costo de dicha maestría y se le contesto por parte de la maestra Macías que el costo sería aproximadamente de \$14,000.00 pesos por semestre y el maestro Lomeli cuestiona si se puede obtener beca de CONACIT a lo que la maestra

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including names like 'Carrillo', 'Macías', and 'Camarillo']

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Camarillo contestó que se requiere previamente la aprobación de dicha institución para que cubra la beca ya que la misma la cubre dicho organismo y no la UABC. El mismo maestro Lomeli cuestiona si requiere ser estudiante de tiempo completo para obtener dicha beca, así mismo pregunto si dicha beca la podía obtener únicamente los maestros de tiempo completo a lo que se le indico que los de asignatura también podían obtener dicha beca.

La maestra Oralia Soto manifestó que se puede obtener apoyo económico para la inscripción por parte del sindicato y de la UABC.

El maestro Edgar Fernández pregunta los horarios y tiempos de dicha maestría, a lo que la maestra Macías que seria un horario de 17:00 a las 21:00 ó de 18:00 a 21:00 hrs.

El maestro insiste en que se requiere que el consejo técnico apruebe dicha maestría para que pueda ser en su momento aprobada por el consejo universitario.

El alumno Imperial pregunta si dicha maestría comenzaría en el semestre que entra a lo que se le informa por parte de el Director que no ya que se requiere la aprobación primero del consejo técnico y posteriormente del consejo universitario.

No habiendo mas preguntas por parte del consejo y a petición del Director se somete a aprobación previa votación el programa de maestría en Derecho para lo cual los presentes y quienes podían votar, **aprobaron unánimemente** dicho programa por lo que se pide en este mismo acto se envié en su momento la petición al Rector para que la someta en su momento a la comisión dictaminadora del consejo universitario.

Se da por concluido el punto 2 del orden del día.

Pasando al tercer punto del orden del día que se refiere a logo de la facultad de Derecho Tijuana el maestro Pedro Carrillo Toral expresa que existe una inquietud que se manifiesta en la necesidad de un logo y así mismo hace referencia de la existencia de uno que se dice fue aprobado por el consejo universitario, pero del cual no se ha sabido. Por lo que solicita se someta a aprobación el ya existente o en su defecto la creación de uno nuevo.

El maestro Sixto Luna participa preguntando si se trata de un logo o un escudo de la facultad. El Lic. Edgar Fernández expresa que debe de hacerse un concurso del sello de la Facultad para que haya mayor participación. El maestro Luis Dugay manifiesta que en la sesión ordinaria de consejo anterior, se exhibió uno por parte del maestro Pedro a lo que este le contesto que no había sido a manera de propuesta.

La maestra Oralia expresó que se llevó acabo una convocatoria en la que podían participar los alumnos y maestros de la Facultad y que ya existe un logo, que el mismo existió en los papeles oficiales y en la página de la facultad ya existía y que por una administración lo desaparecieron, insistió en que la Dirección mandó hacer varias copias y pregunta si se requiere de la aprobación del consejo técnico, pero expresa que el estatuto no dice que se requiera de ese requisito.

Para ello el maestro Pedro Carrillo manifiesta que se lo llevará de tarea, en ese momento participa una alumna (consejera) y pregunta si se trata de logo o escudo a lo que el maestro Pedro expresó que se trataba de un emblema o escudo.

La maestra Oralia Soto manifestó que ya existía un logo que había sido aprobado por dos jurados diferentes y que se habían fusionado el escudo con el lema, de ahí que consideraba que no había necesidad de un nuevo logotipo o emblema de la Facultad, habiéndose hecho esta manifestación se inició una discusión en la que se expresaba que existían rumores de que no había habido transparencia en la decisión y elección de ese logotipo, por lo que los participantes en la sesión propusieron que se pusiera a consideración el ya existente o en su defecto se hiciera una nueva convocatoria en la que se promoviera la creación de uno nuevo.

Maestro Pedro expresó que existía cierta premura por la existencia del logo debido a la certificación de la Facultad. Por lo que una vez hecho estas manifestaciones propone al consejo para una nueva sesión ordinaria para el primer lunes de mayo (tres de mayo) a las 17 horas para que se acepte el logo ya existente o en su defecto se haga una nueva convocatoria.



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Pedro Carrillo' and another that appears to be 'Oralia Soto'. There are also some illegible scribbles and initials.]

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

creación de uno nuevo, habiéndose solicitado para ello la aprobación del consejo el cual mediante votación y por mayoría y con una abstención, se determino que se lleve a cabo el análisis del logotipo en una siguiente reunión de sesión ordinaria.

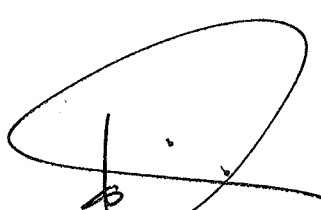
Por lo que hace al cuarto punto de la convocatoria la que refiere a Asuntos Generales, se hizo la manifestación por parte de los alumnos consejeros el problema de que se sigue fumando en los pasillos de la Facultad y que los letreros existentes son muy pequeños y que en algunos lugares, se solicito la creación de una comisión para que sancionaran a los fumadores, y se propuso también que un miembro del consejo (de los alumnos) se hiciera acompañar por el Director de la Facultad y se fuera a los salones para difundir el mensaje de no fumar en la Facultad.

No habiendo mas asuntos que tratar se da por Clausurada la sesión extraordinaria, convocándose para la siguiente sesión ordinaria para el día 3 de mayo a las diecisiete horas, siendo las 19:30 horas de la misma fecha, anexándose lista de asistencia para los efectos que correspondan.-----

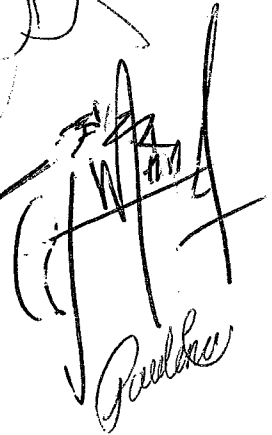
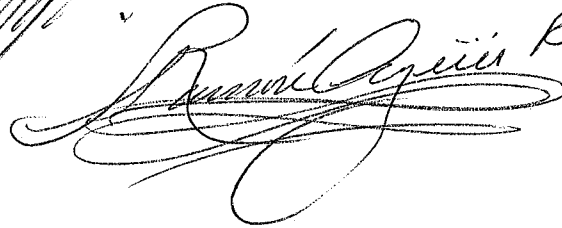
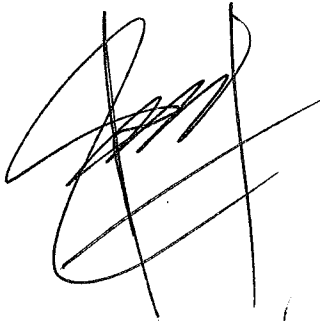
Se hace constar que la maestra Oralia Soto había dejado un poster del logo de la Facultad, pero una vez terminada la sesión regreso por ella, manifestando que mejor la entregara mediante oficio y con mas documentación que acreditara su existencia y uso anterior.



Mtro. Pedro Carrillo Toral
Director y Presidente del Consejo Técnico



Mtro. Víctor Hugo Saldaña Guevara
Sub-Director



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE DERECHO
CAMPUS TIJUANA

Universidad Autónoma de Baja California

UNIDAD UNIVERSITARIA VALLE DORADO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES UABC-ENSENADA

FCAyS-Oficio No. 01/306/2010-1

DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL
RECTORIA-UABC-MEXICALI
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, adjunto con el presente **Acta de Sesión de Consejo Técnico** de esta facultad mismo que se llevó a cabo el día hoy día 7 de mayo de 2010, donde se presentó y aprobó el **Plan de Estudios de la Maestría en Derecho.**

Lo anterior con la finalidad que la propuesta de dicho plan de estudios sea incluida en orden del día del H. Consejo Universitario, para presentar y en su caso turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos.

Sin otro particular de momento agradezco como siempre sus finas atenciones.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

ATENTAMENTE
Ensenada, Baja California, 7 Mayo 2010
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
DIRECTORA


DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
MAY 18 2010
RECIBIDO
ARCHIVO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO

07 MAY 2010

ESPACHADO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente Consejo Técnico de la FCAyS-UABC-Ensenada
C.c.p. Minutario
MLB/maría

Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 7 DE MAYO DE 2010.

Ensenada, Baja California, siendo las doce horas del día viernes 7 de mayo de 2010, día y hora señaladas en la convocatoria correspondiente para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, se reunieron en el Aula D 7 de la citada Facultad, la Doctora MONICA LACAVEX BERUMEN, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, los Consejales Técnicos profesores: JESÚS ANTONIO PADILLA SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR OBREGÓN ANGULO, CLEMENTINA ENRIQUETA GARCIA MARTÍNEZ, RODOLFO NOVELA JOYA, SONIA ELIZABETH ROCHA PARDO Y MARÍA ESTHER BAREÑO DOMÍNGUEZ, en su calidad de propietarios, y NELLY CALDERON DE LA BARCA GUERRERO, ARTURO MEZA AMAYA, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GUADALUPE CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VALDÉS Y JOSÉ DE JESÚS MORENO NERI, en su carácter de suplentes; y como Consejales Técnicos alumnos del turno matutino ANA HIRALDA MONTES GILBERT, MARÍA ALICIA MARTÍNEZ HARO y CHRISTIAN MARTIN CHACÓN MEZA, como propietarios; por el turno vespertino, como Consejales Técnicos alumnos: LAURA PORTILLO BOLANOS y JORGE ENRIQUE LEAL LOPEZ, como propietarios; A continuación, la Dra. Lacavex en uso de la palabra expresa que están presentes 11 Consejeros Propietarios y 5 Consejeros Suplentes y que por lo tanto se considera que existe quórum legal. Acto seguido la Dra. Lacavex procede a solicitar al Consejo autorización para que permanezcan en el aula la C. María Rodríguez Tenorio, quien apoyará técnicamente en el desarrollo de la Sesión, así como la C.MTRA. PAOLA LIZETT FLEMATE DIAZ, quien apoyará

Universidad Autónoma de Baja California

en la presentación de del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, y la C. DRA. ANDREA LYN SPEARS KIRKLAND, Coordinadora de Posgrado e Investigación, habiendo sido aprobada por unanimidad, se procede enseguida a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Secretario del Consejo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho.
5. Clausura de la sesión.

Acto seguido se somete a consideración del Pleno del Consejo Técnico dicha propuesta aprobándose por unanimidad; a continuación, la Dra. Lacavex en uso de la palabra señala que se pasa al punto 3 del orden del día consistente en: *Designación del Secretario del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales*. Para el desahogo de este punto solicita a los Consejeros propietarios haga la propuesta que consideren. Rodolfo Novela Joya propone a María del Mar Obregón Angulo, acto seguido se pone a consideración de los miembros del Consejo dicha propuestas procediéndose a la votación, resultando electa por unanimidad. Se solicita al Secretario que pase a ocupar su lugar. La Presidenta da el uso de la palabra a la Secretaria a efecto de continuar con la Sesión.

A continuación, en uso de la palabra, el C. María del Mar Obregón Angulo procede a desahogar el cuarto punto del orden del día consistente en *Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Plan de Estudios de la Maestría en Derecho, y turnarla al C. Rector para su sometimiento al Consejo Universitario*. La Presidenta en uso de la palabra solicita a la Mtra. Paola Flemate proceda a la presentación correspondiente, lo cual así se hace. A continuación la

Universidad Autónoma de Baja California

Directora dice a los presentes que si tienen algún comentario procedan a hacerlo. Rodolfo Novela Joya expone su inquietud en conocer el perfil profesional que prevalecerá en los integrantes del Comité de Posgrado de la Maestría para la revisión de los requisitos del aspirante a la maestría ya que a el le parece importante integrar a una persona con perfil psicológico, para lo cual Paola Flemate Diaz aclara mencionando la importancia del por qué los integrantes del comité serán abogados, María del Mar Obregón Angulo manifiesta su interés en conocer si existe un examen Psicométrico para el ingreso a la maestría a lo cual se aclara que no existe ese tipo de examen en el proceso de selección; Maria del Mar Obregón Angulo cuestiona si el requisito del idioma extranjero será obligatorio para ingresar al programa a lo cual la Mtra. Paola Flemate contesta de forma afirmativa; Laura Portillo Bolaños cuestiona sobre si se cuenta con el profesorado para cubrir las áreas de énfasis de la maestría a lo cual se le informa de manera afirmativa; Christian Martin Chacón Meza expone que en el documento presentado para su aprobación no cuenta con la información sobre la estructura física y de apoyo de la ciudad de Ensenada y que considera que el plazo de dos años para el término de la maestría es corto, para aclarar esta duda interviene la Dra. Mónica Lacavex Berumen aclarando que el documento presentado aun se está actualizando con la información de Ensenada en este momento y que el término de dos años es el señalado dentro del PNPC; Rodolfo Novela Joya señala que dentro de las competencias del egresado no se destaca la correspondiente al área de énfasis de Derecho Internacional. Habiéndose aclarado las dudas y agotado los comentarios la Dra. Lacavex pasa la voz al Secretario para que someta a votación el Plan de Estudios de la Maestría en Derecho. La Secretaria María del Mar Obregón Angulo en uso de la voz solicita a los Consejeros Propietarios que estén a favor lo manifiesten así levantando su mano; enseguida, a quienes estén en contra,, informando que el resultado es aprobado por 10 votos a favor y 1 en contra.-----

El Secretario

Universidad Autónoma de Baja California

Una vez agotado el orden del día y no existiendo asunto a discutir, la Presidenta procede a clausurar la sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, siendo las 13:25 horas del 7 de mayo de 2010, firmando al margen y al calce los que en la misma participaron y así quisieron hacerlo.

FIRMAS

Docentes Propietarios

JESUS ANTONIO PADILLA SANCHEZ

MARIA DEL MAR OBREGON ANGULO

RODOLFO NOVELA JOYA

SONIA ELIZABETH ROCHA PARDO

MARIA ESTHER BAREÑO DOMINGUEZ

CLEMENTINA ENRIQUETA GARCIA MARTINEZ

Docentes Suplentes

NELLY CALDERON DE LA BARCA GUERRERO

ARTURO MEZA AMAYA

ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ

GUADALUPE CONCEPCION MARTINEZ VALDES

JOSE DE JESUS MORENO NERI

Alumnos Propietarios

ANA HIRALDA MONTES GILBERT

CHRISTIAN MARTIN CHACON MEZA

Universidad Autónoma de Baja California

MARIA ALICIA MARTINEZ HARO

LAURA PORTILLO BOLAÑOS

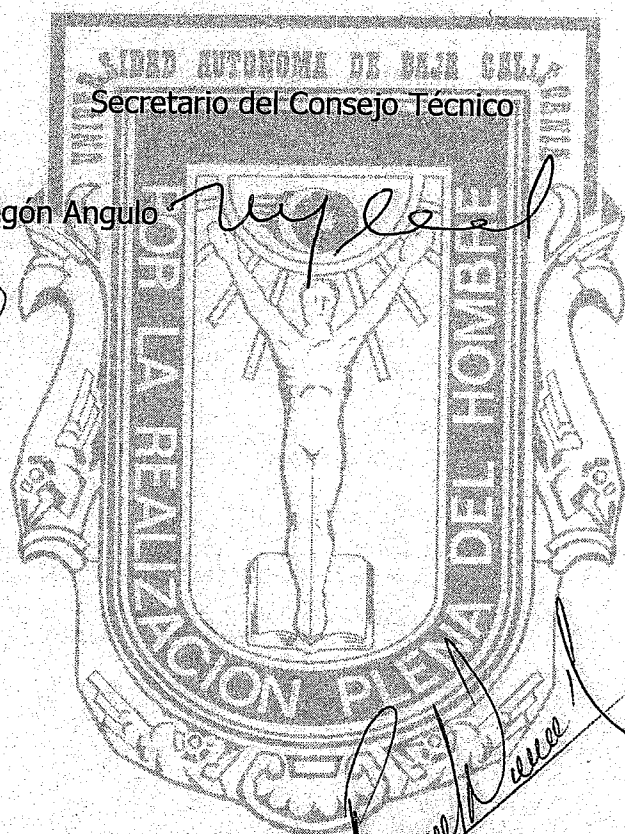
JORGE ENRIQUE LEAL LOPEZ

Presidenta del Consejo Técnico

Mónica Lacavex Berumen

Secretario del Consejo Técnico

María del Mar Obregón Angulo



Universidad Autónoma de Baja California

FACULTAD DE DERECHO-MEXICALI

CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PROFESORES Y ALUMNOS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas de día veintiuno de abril del dos mil diez, reunidos en el aula del Tribunal Universitario del Edificio Número tres de la Facultad de Derecho, el Licenciado Ricardo Dagnino Moreno y el Maestro Maximiano Madrigal Quintanilla, Director y Subdirector de la Facultad, que de conformidad con lo dispuesto a los artículos 136, 148, 150 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California y artículos 18 y 57 del Reglamento Interior de la Facultad de Derecho Mexicali, respectivamente, hacen constar la asistencia de los Profesores Propietarios: CARDENAS BRISEÑO MARÍA ERIKA, HURTADO DE MENDOZA JAIME ENRIQUE, MUÑOZ ESTRADA JAIME, RIVAS SÁNCHEZ RENÉ, RODRÍGUEZ CEBREROS JESÚS y Profesores Suplentes: FLORES PRECIADO EVANGELINA, JUÁREZ MARMOLEJO BEATRÍZ, MUÑOZ ESQUEDA ANDRES ISAAC, PELAYO TORRES MARÍA CANDELARIA, VICENTE RODRÍGUEZ ALICIA, así como Alumnos Propietarios del Turno Matutino: CARRERA URIBE ELIZABETH, GUZMÁN GARCÍA ISABEL, SALAZAR FÉLIX CINTHIA, Alumnos Suplentes Turno Matutino: GUTIÉRREZ ORDÁZ JAZMIN, MANJARREZ CAÑEDO JOSÉ EDUARDO, SOTELO ACEVES ESTELA YAKELIN, así como Alumnos Propietarios del Turno Vespertino: MORA MARTÍNEZ ALMA ALICIA, CORTEZ RODRÍGUEZ JOB, ROMERO RAMÍREZ ALEJANDRO, así como Alumnos Suplentes Turno Vespertino: CONTRERAS TRUJILLO MOISES, OLIVA ROJO JOSÉ LUIS ÁNGEL, GARCÍA MURILLO LUZ MARÍA, quedando legalmente instalada la Asamblea a efecto de llevar a cabo el siguiente:

CON UNA ASISTENCIA DE 24 PERSONAS, UNA VEZ QUE SE PASO LISTA DE ASISTENCIA SE DECLARO LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL Y LEIDO EL ORDEN DEL DIA Y APROBADO EL MISMO, SE PROCEDE A DESAHOGAR EL UNICO PUNTO DEL ORDEN MENCIONADO, QUE CONSISTE EN LA PRESENTACION Y EN SUCASO APROBACION DEL PROGRAMA DE MAESTRIA QUE PRESENTA LA COORDINACION DE POSGRADO. EL DIRECTOR DA LA BIENVENIDA Y CEDE LA PALABRA A LA MTRA. MAGDALENA DIAZ BELTRAN, PARA EXPLICAR EL NUEVO PROGRAMA DE MAESTRIA (PRESENTACION POWER POINT) CON EL NOMBRE DE MAESTRIA EN DERECHO, DANDOLE EL ENFASIS SEGÚN LAS OPTATIVAS A CURSAR, PARA LOGRAR LA POSIBILIDAD DE ABARCAR TODO EL MERCADO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, CONACYT, TENER PPROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUABLES POR UN ORGANO ACREDITADOR. POR LO TANTO EL PROGRAMA VA A OFRECER UN PROGRAMA QUE CUMPLA CON LAS NECESIDADES ACTUALES, Y SERA NUEVO, POR QUE ERAN DEMASIADO RIGUROSOS LO QUE PRODUCIA EL DESISTIMIENTO DE UNA IMPORTANTE PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE POSGRADO. ES UN PROGRAMA MUY FACIL DE INGRESAR. SE PRETENDE QUE SEA AUTONOMO DE LA FACULTAD Y QUE SEA MUY FACIL DE IDENTIFICAR, ES UN RETO PUES LA SITUACION ECONOMICA ES UN PROBLEMA. ES NECESARIO HACERLO MAS COMPETITIVO, LA EFICIENCIA TERMINAL NO ES LA IDEA, ES MUY ENGORROSA Y AHORA PRETENDEMOS QUE SEA MAS FACIL, NO TAN BUROCRATICO.

EL PROGRAMA PARA QUE EL ALUMNO PUEDA IRSE DE INTERCAMBIO, ENTRE OTRAS COSAS, LAS OPTATIVAS DEPENDEN DEL AREA DE ENFASIS PERO ELOS PUEDEN ELEGIR ENTRE LA AMPLIA GAMA DE POSIBILIDADES EN ENFASIS CIVIL Y MERCANTIL, CONSTITUCIONAL, CORPORATIVO, HACEN UN A PREGUNTA ¿HABRA CLASES QUE SE EMPATEN CON OTRO ENFASIS? SI, ESTO SERA POSIBLE AYUDANDO A LA ECONOMIA Y LA ASISTENCIA DEL ALUMNADO. PREPARAR ALUMNOS CON VISIONES INTERNACIONALES COMO LA FACULTAD DE TIJUANA SERA OTRA POSIBILIDAD. EN DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, LA DEMANDA ES ALTA. CONACYT NOS DIJO QUE DEBEMOS EXIGIR REQUISITOS DE EXPERIENCIA, EXAMENES, POR LO QUE TENER MINIMO 80, EMPERIENCIA MINIMA DE DOS A;OS, OBTENER LA CALIFICACION MINIMA DEL PROGRAMA SON PARTE DE LOS REQUISITOS QUE CONACYT PIDE AHORA. EL INGLES ES OTRO REQUISITO QUE DEBE SER BIEN ACREDITADO EN NUESTRA RUTA DE TITULACION YA NO HAY EXAMEN, SOLO EL TRABAJO TERMINAL AL FINAL DE LOS 4 SEMESTRES, DEJANDO DE LADO ESE RIGOR, PARA QUE SEA MAS FLEXIBLE AL MOMENTO DE EGRESAR. SE REALIZO UNA ENCUESTA PARA VER SI A LOS LIC. LES INTERESA ACTUALIZARSE Y EL 85% DIJO QUE SI. PARA ESTO LES INTERES CURSAR EN UN 68% LA MAESTRIA. A GRANDES RASGOS LO QUE QUEREMOS ES CAMBIAR LA ACTITUD Y SER MAS FLEXIBLES COMO PARA EL INGRESO Y EL EGRESO, POR LOS TRAMITES DE TITULACION TAN ENGORROSOS. INTERVINIERON CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS LOS CONSEJEROS PRESENTES Y HECHO QUE FUE SE PROCEDIO POR LA SECRETARIA A SOMETER A VOTACION EL PROGRAMA PRESENTADO HABIENDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS COSNEJEROS PRESENTES.

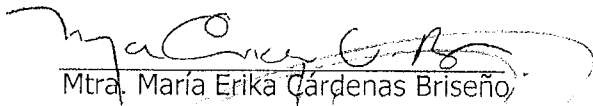
Se levanta la presente acta para los efectos correspondientes, firmando los integrantes del Consejo Técnico asistentes a la sesión extraordinaria que se les convoco.


LIC. RICARDO DAGNINO MORENO
DIRECTOR

MTRO. MAXIMIANO MADRIGAL QUINTANILLA
SUBDIRECTOR


CONSEJALES TÉCNICOS PROFESORES

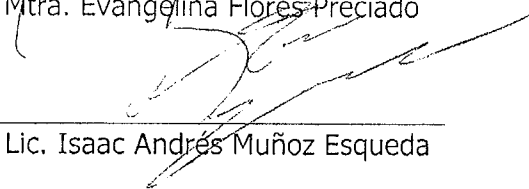
PROPIETARIOS


Mtra. María Erika Cárdenas Briseño


Lic. Jaime Muñoz Estrada

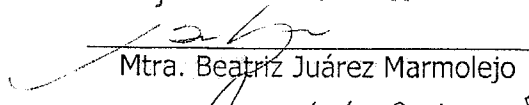
SUPLENTES

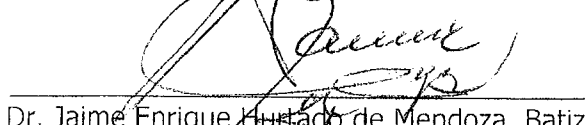

Mtra. Evangelina Flores Preciado

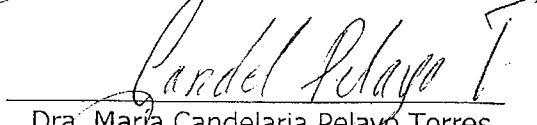

Lic. Isaac Andrés Muñoz Esqueda

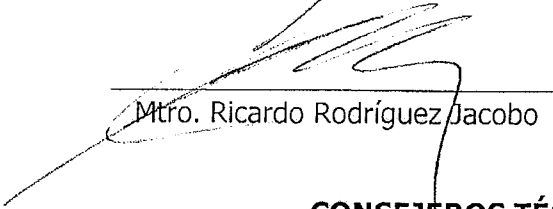
Universidad Autónoma de Baja California

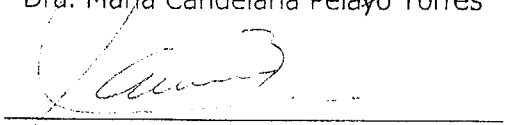

Dr. Jesús Rodríguez Cebreros


Mtra. Beatriz Juárez Marmolejo


Dr. Jaime Enrique Hurtado de Mendoza Batiz

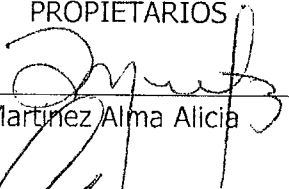

Dra. María Candelaria Pelayo Torres

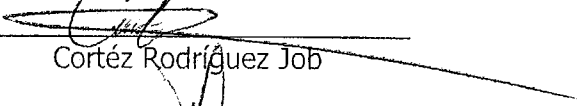

Mtro. Ricardo Rodríguez Jacobo


Mtro. Javier Armando Baylón Grecco

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS (Turno Vespertino)

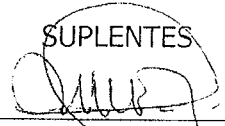
PROPIETARIOS


Mora Martínez Alma Alicia


Cortéz Rodríguez Job


Romero Ramírez Alejandro
LISTA DE ASISTENCIA

SUPLENTES

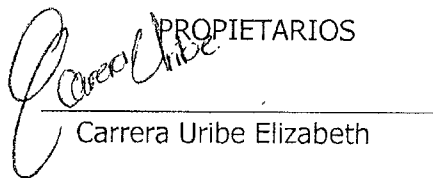

Contreras Trujillo Moisés


Oliva Rojo José Luis Ángel

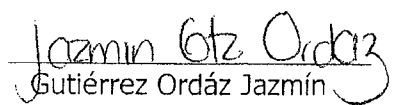

García Murillo Luz María

CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS (Turno Matutino)

PROPIETARIOS


Carrera Uribe Elizabeth

SUPLENTES


Gutiérrez Ordáz Jazmín

Isabel

Guzmán García Isabel

Universidad Autónoma de Baja California

Manjarrez
Manjarrez Cañedo José Eduardo

Cinthia N Salazar

Salazar Félix Cinthia

Yakelin Sotelo
Sotelo Aceves Estela Yakelin



Universidad
Autónoma
de Baja California
Coordinación de
Posgrado e Investigación

Propuesta de

MAESTRÍA EN DERECHO

Facultad de Derecho Tijuana

Facultad de Derecho Mexicali

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Ensenada.

Directorio

Dr. Gabriel Estrella Valenzuela
Rector de la Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Felipe Cuamea Velázquez
Secretario General

Arq. Aarón Gerardo Bernal Rodríguez
Vicerrector Mexicali

Dr. Alfonso Vega López
Vicerrector Tijuana

Dr. César Peña Salmón
Coordinador de Posgrado e Investigación

Mtro. Pedro Carrillo Toral
Director de la Facultad de Derecho Tijuana

Lic. Ricardo Dagnino Moreno
Director de la Facultad de Derecho Mexicali

Dra. Mónica Lacavex Berumen
Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Grupo de trabajo para la integración del proyecto:

Mtra. María del Refugio Macías Sandoval.

Mtra. Magdalena Díaz Beltrán.

Mtra. Laura Alicia Camarillo Govea.

Mtra. Evangelina Flores Preciado.

Mtra. Alicia Vicente Rodríguez.

Mtra. Paola Lizett Flemate Díaz

Mtro. Víctor Herrero Otero.

Abreviaturas:

CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DES	Dependencia de Educación Superior
DIA	Departamento de Información Académica
FCAyS	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada
FDM	Facultad de Derecho Mexicali
FDT	Facultad de Derecho Tijuana
IES	Instituciones de Educación Superior
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
LL.M.	Programa de Maestría (en Estados Unidos)
M.D.	Maestría en Derecho
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
PDI	Plan de Desarrollo Institucional
PNPC	Programa Nacional de Posgrado de Calidad
PTC	Profesor de Tiempo Completo
TBC	Tecnológico de Baja California
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UBA	Universidad de Buenos Aires, Argentina
UCLA	Universidad de California en Los Ángeles
UCLM	Universidad de Castilla La Mancha, España
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNISON	Universidad de Sonora
USD	Universidad de San Diego

Índice

I. Identificación del programa	
A. Pertinencia y suficiencia del programa	
1. Antecedentes	6
2. Ámbito Institucional	8
3. Ámbito local	10
4. Ámbito nacional	13
5. Ámbito internacional	14
II. Descripción del programa	
A. Características generales.	
1. Contextualización	17
2. Diferencias con programas afines	18
3. Posibles trayectorias de ingreso	20
4. Tiempo de dedicación	20
5. Mercado de trabajo	21
III. Plan de estudios	
A. Justificación del plan de estudios.....	22
B. Objetivos, metas y estrategias.....	22
C. Perfil de ingreso	27
D. Proceso de selección	27
E. Perfil de egreso	30
F. Requisitos de egreso	30
G. Características de las asignaturas	32
H. Mapa curricular	33
I. Ruta crítica de graduación	36
J. Cartas descriptivas	38
K. Evaluación de los estudiantes	38
L. Características trabajo terminal.....	39
Criterios de calidad.....	41

IV. Líneas de trabajo relacionadas con el programa	41
V. Planta docente	
A. Núcleo académico básico	43
B. Por asignatura	45
C. Participación de la planta académica en la operación del programa.....	46
D. Evaluación docente	47
VI. Productos académicos del programa	48
VII. Seguimiento de egresados	48
VIII. Servicios de apoyo	
A. Estudiantes.....	48
B. Planta académica.....	49
C. Coordinación del programa.....	49
IX. Vinculación.....	49
X. Infraestructura física y de apoyo	
A. Aulas.....	50
B. Cubículos y áreas de trabajo	52
C. Equipo de cómputo y conectividad	54
D. Equipo de apoyo didáctico	56
E. Acervos bibliográficos	58
XI. Recursos financieros para la operación del programa.....	60
XII. Anexos	
Anexo 1: Encuesta.....	63
Anexo 2: Cartas descriptivas.....	71

Identificación del programa

Unidad(es) académica(s) responsable(s): Facultad de Derecho Tijuana (FDT), Facultad de Derecho Mexicali (FDM) y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada (FCAyS).

Nombre del programa: Maestría en Derecho (MD)

Campo de orientación: Profesionalizante

Nivel del programa académico: Maestría

Ámbitos institucionales y disciplinarios del programa académico de posgrado: Académico interinstitucional

Tipología del Programa: Práctico

A. Pertinencia y suficiencia del programa

1. Antecedentes

La presente propuesta tiene su antecedente en los programas de posgrado que se han impartido en las FDT y FDM de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC): Especialidad en Derecho y MD, los que han representado una opción para estudios de posgrado para los egresados de universidades privadas y la misma UABC en Baja California. Esta labor de formación le ha permitido a la FDT y FDM tener presencia a través de sus egresados en el campo de la academia, de la investigación y del ejercicio de una práctica profesional sobresaliente.

A partir de marzo de 2009 se inició el proceso de autoevaluación del programa de MD, para lo cual se tomaron como referencia las observaciones de la Coordinación de Posgrado e Investigación de la UABC, que entre otras resaltan las siguientes:

- Creación de una nueva Maestría que cumpla con los parámetros básicos para el ingreso al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)
- Mejorar la eficiencia terminal
- Considerar que el programa de la maestría tenga un carácter profesionalizante.
- Incorporar el nuevo programa de MD al PNPC

Con base en las observaciones mencionadas, el proceso de autoevaluación del programa de la MD ha tenido varias etapas:

a) Se concluyó que: no es posible seguir operando el programa por no poder garantizar su acreditación al reestructurarla conservando su orientación a la investigación, debido principalmente a la falta de un núcleo básico adecuado y la baja eficiencia terminal, ambos indicadores difíciles de lograr a corto o mediano plazo, con lo cual el programa dejó de operar, aunque sin darlo de baja hasta la conclusión de la última generación de cada unidad académica.

b) Por lo anterior, en 2009 se propuso la creación de un nuevo y único programa de MD por la FDT, FDM y la FCAyS; que esta última hasta la fecha no cuenta con un programa de posgrado en Derecho.

c) En noviembre de 1999, la FDT y la FDM crearon un programa de Maestría denominado: MD con cuatro áreas de énfasis (Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Empresarial, Derecho Social y Ciencias Penales); sin embargo, en 2009 se planteó la creación de una nueva Maestría en Derecho con dos áreas de énfasis, con carácter profesionalizante entre la FDT, FDM y la FCAyS.

Por ello, en el marco de la Dependencia de Educación Superior (DES) de Economía, Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas y Derecho el programa de MD es un programa único entre las diferentes facultades que ofrecen la carrera de Licenciado en Derecho, con el liderazgo de las tres facultades en las actividades sustanciales, como docencia y tutorías, reconocidas por Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2007-2010 en sus líneas de trabajo.

Esto permitirá reforzar el trabajo conjunto de la DES, en materia de programas de posgrado que ya existía en las FDT y FDM.

2. Ámbito Institucional

El programa propuesto de la MD trata de vincular más estrechamente las tareas académicas con las necesidades y expectativas de la comunidad al recoger la demanda de los profesionales del Derecho, quienes prioritariamente se orientan hacia la UABC en busca de actualización y mejoramiento de su práctica cotidiana del ejercicio profesional.

Este esfuerzo forma parte del PDI 2007-2010 en cuyos objetivos estratégicos están el fortalecimiento de las unidades académicas; la ampliación de la capacidad y competitividad académica de la planta docente de la UABC, así como impulsar la formación y consolidación de los cuerpos académicos existentes, dado que en ellos está la posibilidad de fortalecer líneas socialmente pertinentes de generación y aplicación del conocimiento, enriquecer las actividades de docencia, ampliar la calidad y cobertura al ofertar nuevos programas e intensificar las actividades de vinculación con sectores externos.

El programa de MD coadyuvará al crecimiento, diversificación y consolidación de los programas de posgrado de la UABC, y se sumará a la oferta de programas de la DES de Economía, Humanidades, del Instituto de Investigaciones Históricas y Derecho. Actualmente las FDT y FDM cuentan con un programa de Especialidad en Derecho y ésta última con un programa de Doctorado en Derecho que ofrece en forma conjunta con la Universidad de Sonora (UNISON). El primero de los mencionados pertenece al Padrón Nacional de PNPC, con orientaciones, objetivos y campos de acción distintos al programa de Maestría.

Las políticas de la UABC promueven el ingreso de sus programas de posgrado al PNPC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) son los siguientes:

a) Respecto a los estudiantes: rigor en el procedimiento de selección de los aspirantes, tiempo de dedicación, atención suficiente en tutorías y en dirección de proyecto terminal.

b) Respecto al personal académico: existencia de un núcleo académico básico de al menos seis Profesores de Tiempo Completo (PTC) (un doctor y cinco maestros), el 17% con nivel de estudios de doctorado, el 30% del total de los PTC deberán contar con

ejercicio profesional destacado en su campo profesional y/o académico, y el 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.

c) Las líneas de trabajo asociadas al programa: tres líneas de generación y/o aplicación del conocimiento por programa, con al menos tres PTC por cada línea.

d) Los resultados: programa de seguimiento de egresados, efectividad del programa en términos de la obtención del grado de acuerdo a la duración del programa (no mayor a dos años y medio), eficiencia terminal en tiempo programado.

e) La contribución al conocimiento: productividad de la planta académica (un producto relevante por PTC por año, más del 80% deberán tener evidencia de un ejercicio profesional de relevancia en los últimos tres años), así como la participación de alumnos en al menos el 50% de los productos académicos resultados de la operación del programa.

f) La vinculación: la cooperación con otros actores de la sociedad, a través de convenios con organizaciones o instituciones de educación superior, así como la existencia de proyectos de impacto regional o nacional con la participación de los alumnos.

g) Compromiso institucional para la operación del programa.

A fin de cumplir con lo anterior, el programa de MD de la UABC considera, en la selección de los aspirantes, la realización de una evaluación académica. Respecto a la planta académica, el programa tiene un núcleo académico básico de 9 PTC, donde el 30% cuenta con el grado de Doctor y el 70% con el grado de Maestro, con ejercicio profesional destacado en el campo académico, con incidencia directa en el mejoramiento de la práctica profesional y el 55% obtuvo su grado más alto en una institución distinta a la UABC.

El programa plantea dos áreas de énfasis (Derecho Constitucional y Derecho Penal), con sus respectivas líneas de trabajo. El programa demanda predominantemente alumnos de tiempo completo y algunos de ellos de tiempo parcial, quienes desarrollarán un trabajo o proyecto terminal. Los profesores que integran la planta académica por lo menos deberán

aportar un producto relevante al año vinculado a la práctica profesional en los sectores público y/o privado. Con base a lo mencionado, se estará en condiciones de ingresar al PNPC en corto plazo.

Con este planteamiento, a través de la DES (Economía, Humanidades, Instituto de Investigaciones Históricas y Derecho), las tres facultades que participan en el programa promueven alternativas viables para incidir en el campo profesional de la licenciatura en Derecho, al elevar la calidad del ejercicio profesional mediante la adquisición y aplicación de conocimiento de vanguardia, en armonía con los sectores público y privado; para lo cual se propone el presente programa de MD con sus dos áreas de énfasis.

3. Ámbito local

En el corto plazo, este programa responde a la reciente reforma constitucional que transforma el sistema penal y que en nuestro Estado entró en vigor en Mexicali el 11 de agosto de 2010 y posteriormente en forma sucesiva, en los municipios de Ensenada y Tijuana en 2011 y 2012 respectivamente.

Esta circunstancia ha generado una demanda urgente de operadores jurídicos capaces de adaptarse profesionalmente a los cambios normativos e institucionales que exige esta reforma. En el mediano y largo plazo, el programa recoge una demanda constante de los profesionales del derecho, sobre todo en el ámbito constitucional, por ser este campo el primero que impacta el avance del derecho, pues la ciencia jurídica, al plantear nuevos postulados, estimula el desarrollo del pensamiento y de teorías que se discuten a nivel nacional e internacional e influyen en los sistemas jurídicos para generar cambios, primero en su ley fundamental, y posteriormente en las leyes secundarias, tanto federales como estatales.

Nuestra realidad de vivir en un Estado fronterizo nos impone la obligación de formar profesionistas competentes para resolver problemas binacionales que se presentan cotidianamente. El profesional del derecho, así sea académico, asesor, consultor, postulante o funcionario público o privado, debe actualizarse para ejercer el derecho en forma pertinente y aplicarlo al caso concreto, de acuerdo a los sistemas jurídicos de esta región socioeconómica. La demanda potencial del programa MD está constituida principalmente por los egresados de la licenciatura en Derecho, tanto de la UABC como

de las doce instituciones privadas de educación superior que la ofrecen, y aunque casi todas ellas cuentan con programa de posgrado en Derecho ninguna está registrada en el PNPC, por lo que este programa tiene ventajas de calidad sobre los demás.

Enseguida se detalla la oferta de las instituciones de educación superior en Baja California.

CESUN (Centro de Estudios Superiores del Noroeste):

Licenciatura en Derecho.

No cuenta con programas de posgrado en Derecho

UNIVER (Universidad UNIVER Noroeste):

Licenciatura en Derecho.

Posgrado: Especialidad y Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.

XOCHICALCO:

Licenciatura. en Derecho.

Posgrado.- Maestría en Ciencias Penales.

CIES (Centro Internacional de Estudios Superiores):

Licenciatura en Derecho.

CETYS (Centro de Enseñanza Técnica y Superior):

Licenciatura en Derecho

Posgrado.- Maestría en Derecho Corporativo e Internacional, y Maestría en Criminología.

UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA TIJUANA:

Licenciatura en Derecho.

Posgrado.- Maestría en Derecho Constitucional, Maestría en D. Corporativo e Internacional, Maestría en D. Fiscal, Maestría en D. Penal y Maestría en D. Procesal.

CUT (Centro Universitario Tijuana):

Licenciatura. en Derecho.

Posgrado.- Maestría en Ciencias Jurídico Penales.

TBC (Tecnológico de Baja California):

Licenciatura. en Derecho.

Posgrado.- Especialidad en Derecho Internacional.

UNIDEP (Universidad del Desarrollo Profesional) **HUMANITAS:**

Licenciatura en Derecho.

Posgrado.- Maestría en D. Penal, Maestría en D. Corporativo, Maestría en D. Fiscal.

INPADE (Instituto para el Desarrollo Emprendedor):

Licenciatura en Derecho.

UDC (Universidad de las Californias):

Licenciatura en Derecho.

Posgrado.- Maestría en D. Penal y Política Criminal.

LAMAR (Universidad de Guadalajara):

Licenciatura En Derecho.

El programa tendrá impacto debido, en general, a que conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2009-2013 del Gobierno del Estado de Baja California, “...de las instituciones públicas, la Universidad Autónoma de Baja California atendió el 54.5% del total del alumnado”¹, de un universo de 76 mil 681 estudiantes. Pero, sobre todo el impacto se deberá a que el programa se crea con la calidad que exige CONACYT y que responde a las inquietudes de preparación profesional, acorde a los cambios y reformas recientes del sistema de justicia, según lo manifestado por los entrevistados en la encuesta que se cita en el presente documento.

La demanda potencial más fuerte la constituyen los egresados de la UABC de las diferentes facultades en donde se imparte la carrera de Derecho. La FDT cuenta con LX generaciones con un aproximado de 130 egresados semestrales, la FDM cuenta con LXIII generaciones y con un aproximado de 100 egresados por generación y la Licenciatura en

¹ Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Baja California, 2009 – 2013, información obtenida de la página electrónica:

<http://www.copladebc.gob.mx/programas/sectorialesEspRegionales2008-2013/educación.pdf>

Derecho de la FCAyS cuenta con VI generaciones y con un aproximado de 700 egresados.

4. Ámbito nacional

Uno de los indicadores sobre la calidad de los programas que nos ocupan lo constituye su ingreso al PNPC. En el caso del programa de MD, se pretende lograr la acreditación a partir de que se ha diseñado este programa en atento cumplimiento a los estándares fijados por dicho Consejo.

Por eso, que el programa de MD de la UABC representa un esfuerzo significativo en la región noroeste de México, competitivo a nivel de otras Instituciones de Educación Superior (IES), que permitirá distinguir a esta institución y ofrecer una opción en el área de ciencias sociales, acorde a la formación de recursos humanos en las disciplinas jurídicas de la más alta calidad, capaces de intervenir en la docencia y potenciar el ejercicio profesional.

Atendiendo a los lineamientos de la política educativa así como a las tendencias de fortalecimiento académico de México, el programa de la MD satisface las necesidades de:

Cubrir las deficiencias en la formación de los recursos humanos encargados de buscar solución a los problemas jurídicos y sociales de mayor relevancia en la actualidad como seguridad pública, procuración de justicia y constitucionalidad en la creación de nuevas leyes.

Reforzar el personal académico de las instituciones de educación superior en el país.

Capacitar profesionistas de alto perfil en el litigio y la asesoría privada e institucional

Descentralizar la oferta educativa, esto es derivada de las instituciones públicas con programas afines en el centro del país.

En el ámbito nacional, la UABC tiene una tradición de trabajo y colaboración con universidades nacionales tales como la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM), y la Universidad de Sonora, con las que la UABC tiene celebrados convenios, como a continuación se describen:

UNIVERSIDAD	DESCRIPCIÓN	PAÍS	FECHA DE INICIO	DURACIÓN
UNAM	Promover la movilidad de estudiantes de licenciatura y posgrado a través del Programa de Movilidad de Estudiantes. Renovación del Convenio firmado el 05/07/2004. (firmado Indefinida)	México	2009/12/04	9 AÑOS
UNISON	Doctorado en Derecho	Sonora/México	2005/11/03	5 AÑOS

6. Ámbito internacional

El programa establecerá un modelo educativo flexible y competitivo en la zona fronteriza; se considera pertinente en el ámbito internacional frente a otros programas ofertados por las razones que a continuación se exponen.

Un programa competitivo en el plano internacional primeramente requiere la identificación de programas de características similares, por universidades en el mundo; así de manera aleatoria, y habiendo revisado programas académicos de posgrado en diversas universidades, de acuerdo a CONACYT² además de las universidades en el extranjero con cierta cercanía geográfica a nuestra Universidad, encontramos lo siguiente:

En Estados Unidos de Norteamérica, concretamente en el Estado de California: (San Diego) Thomas Jefferson School of Law oferta un programa de Maestría en Derecho

² CONACYT, Manual para la evaluación de programas de posgrado, en su Anexo A.

(LL.M.) con duración de un año en las siguientes áreas temáticas: LL.M. en Estudios Legales sobre America para abogados extranjeros. LL.M. en International Trade & Investment y LL.M. en International Tax & Financial Services. En la Universidad de Stanford se ofrece un LL.M. en Corporate Governance & Practice, Law, Science & Technology, International Economic Law & Business and Policy, en la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) existe un LL.M en International and Comparative Law, Entertainment and Media Law and Policy, Business: Bankruptcy, Business Law, Securities Regulation, Tax, en la Universidad de San Diego (USD) se ofrece Comparative Law, Taxation, Business and Corporate Law, International Law con área específica: Laboral, Salud, Ambiental y Penal y Universidad de Harvard (Massachusetts) LL.M. en Derecho Constitucional, Organización de Negocios y Finanzas, Teoría del Derecho o Derechos Humanos.

En el Reino Unido, destaca la Universidad de Oxford, cuya oferta es Maestría en Derecho y Finanzas, en España, la Universidad Complutense de Madrid presenta programas de maestría en áreas muy específicas, tales como Derecho Parlamentario, Derecho Público, Privado, Medio ambiente entre otros, pero una vez más son tan específicos y en algunos casos temáticas que distan de nuestro sistema jurídico.

En Argentina, la Universidad de Buenos Aires (UBA) de gran prestigio, tiene un amplio catálogo de Maestrías: Maestría en Derecho y Economía, Maestría en Relaciones Internacionales, Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas, Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Maestría en Magistratura, Maestría en Filosofía del Derecho, Maestría en Derecho Comercial y de los Negocios, Maestría en Derecho Penal del Mercado Común de Sur (MERCOSUR), Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Maestría en Derecho Internacional Privado, Maestría en Traducción e Interpretación, Maestría en Problemáticas Infanto-Juveniles.

En la UBA destaca un área en materia penal sin embargo se refiere a los países del MERCOSUR, quedando excluido no sólo la temática fronteriza sino nuestro país. En Colombia, la Universidad Externado de Colombia, oferta Maestría en Derecho Económico (Investigativa) y Maestría en Derecho Énfasis en Derecho de los Recursos Naturales.

En Canadá, la Universidad de Toronto ofrece Maestría en Derecho de tipo investigación. Frente a estas Universidades, la MD de la UABC, se significa como una oferta vigente,

profesionalizante y competitiva en la región pues del análisis de los programas que se ofertan en las universidades más importantes del mundo, inclusive aquéllas en California (estado norteamericano que colinda con nuestra entidad), se desprende que actualmente los programas se enfocan en negocios, Derecho Corporativo, Finanzas entre otros, salvo en la Universidad de Harvard que oferta Maestría en Derecho Constitucional y la USD que oferta en materia penal consideramos que el programa no comprende la realidad jurídica de México esto es, las recientes reformas constitucionales, los criterios jurisprudenciales que emite la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ni los fenómenos jurídicos que se presentan en esta zona del país, de ahí que la MD tiene un impacto en la solución de problemas jurídicos regionales.

Al margen del análisis que merece, a diferencia de otras ciencias del conocimiento, el derecho se compone de normas jurídicas que inevitablemente son diversas en cada país; esto es hay una amplia presencia de normas territoriales que no permiten estudiar los mismos fenómenos, salvo estudios comparados o quizás en materias de derecho internacional.

Por otro lado, la UABC tiene celebrados cuatro convenios internacionales con la USD, en Estados Unidos, la UCLM y Universidad de Alcalá de Henares en España y la UBA en Argentina, los que permiten la movilidad estudiantil, la cooperación y el intercambio académicos, que enriquecen a la MD y eleva la calidad del programa.

UNIVERSIDAD	DESCRIPCIÓN	PAÍS	FECHA DE INICIO
Universidad de Castilla-La Mancha	Convenio general de colaboración académica, científica, tecnológica y cultural	España	10 de diciembre de 2000
University of San Diego	Colaboración académica	Estados Unidos	9 de mayo de 2007
Universidad de Buenos Aires	Convenio de cooperación académica en programas de investigación e intercambio de estudiantes y profesores	Argentina	2006
Universidad de Alcalá de Henares	Convenio específico de movilidad estudiantil y académica	España	27 de enero de 2005

I. Descripción del programa ►

A. Características generales.

1. Contextualización

La MD se constituye como un esfuerzo institucional de la UABC que tiene la finalidad de ampliar y elevar la oferta educativa de posgrado, que reúna los parámetros básicos considerados para el ingreso al PNPC. El programa responde a la necesidad de contar con una opción que atienda al contexto global de los profesionales del derecho en la entidad, que permita a la UABC ofrecer un posgrado de alta calidad cumpliendo de acuerdo con su función sustantiva. Las unidades académicas FDT y FDM ofertaron un programa de MD, que inició en 2010-2; se exigía como requisito de admisión la Especialidad en Derecho; además, las áreas de énfasis ya no corresponden a las necesidades del campo de trabajo y a las recientes reformas constitucionales relativas a la implementación del nuevo sistema de justicia penal, acciones colectivas, jerarquización de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el sistema jurídico

nacional, y los más recientes criterios jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la entidad, la presencia de tribunales federales y locales donde el campo de trabajo se concentra principalmente en áreas del derecho constitucional y penal en su parte sustantiva y adjetiva, requieren la capacitación y actualización profesional de su personal, por lo que la oferta que propone la UABC es ampliamente demandante y garantiza permanencia como oferta educativa.

Hemos de señalar que la UABC visualiza que para 2012, de acuerdo a la planeación institucional del posgrado, todos sus programas educativos se encuentren acreditados por su buena calidad, esto es que la planta académica tenga el nivel de habilitación requerido, alumnos egresen y se gradúen en tiempo, su estructura curricular es consistente con un modelo educativo flexible que permite el intercambio estudiantil, sus modalidades de evaluación son permanentes, colegiadas e institucionales y cuentan con una adecuada inserción laboral.

En esos términos, el nuevo programa de MD, es acorde con la mejora continua de la calidad del posgrado establecida en el PDI 2007-2010, a través del establecimiento de políticas, iniciativas específicas, objetivos y estrategias. ya que frente a la autoevaluación de los programas de posgrados, no teníamos en el programa de maestría anterior, los estándares mínimos para poder pertenecer al PNPC, tales como proceso riguroso de admisión, planta académica suficiente, estudiantes de tiempo completo en su mayoría, un núcleo académico básico conformado por profesores involucrados en la práctica profesional, entre otros. Esto, fortalece la importancia que para nuestra Universidad tiene que sus programas de licenciatura y posgrado sean susceptibles de obtener el reconocimiento como programas de calidad tal y como lo señala el PDI.

La UABC ha realizado un esfuerzo permanente enfocado a actualizar y adecuar la normatividad para reconocer y apoyar a las nuevas condiciones y modalidades del posgrado como son la constitución de posgrados conjuntos, interinstitucionales, la orientación a la profesionalización y la flexibilización curricular, entre otras, plasmadas en el Estatuto Escolar aprobado el 25 de mayo de 2006.

Aunado a lo anterior este nuevo programa impulsa la participación de los estudiantes en el proceso de mejora de la calidad a través de evaluación del docente por parte de los alumnos por período escolar, cuyos resultados son entregados a los coordinadores de los programas de posgrado con la finalidad de retroalimentar la operación de los mismos. Con el mismo fin se ha establecido un programa de evaluación de las tutorías por parte del estudiante.

2. Diferencias con programas afines

La competencia existente entre los licenciados en derecho y el importante número de egresados de las FDT, FDM, y la FCAyS, así como de las universidades privadas que cuentan con la carrera de derecho, requieren de una actualización y profesionalización permanente, en las diversas áreas del conocimiento jurídico, por lo que este programa de maestría constituye una oportunidad idónea para los licenciados en derecho y en áreas afines, que deseen estudiar un posgrado.

Si bien es cierto, algunas otras universidades de la región ofertan posgrados, (véase capítulo del ámbito local) cierto es que nuestra Universidad es la única institución pública que ofrece dichos estudios en la ciencia del derecho, por otro lado, algunas universidades tales como el Tecnológico de Baja California (TBC), sólo oferta especialidades, y aquéllas instituciones privadas que ofertan Maestrías lo hacen en áreas muy específicas y en consecuencia excluyentes, esto es, Maestría en Ciencias Penales, Criminología, Corporativo, Derecho Fiscal, entre otras (programas ofertados por Universidad Xochicalco, Universidad Iberoamericana Tijuana, Centro Universitario Tijuana, Universidad de las Californias entre otras).

En el caso de la MD que ofertará UABC identificamos ventajas competitivas y de mayor alcance en el campo de trabajo de la región; por un lado, el programa es propuesto por la Universidad pública de mayor prestigio en la entidad, y por otro lado, como MD y no así en áreas específicas como la mayoría de las instituciones nos permite abarcar a un mayor número de egresados interesados en continuar sus estudios sin que la oferta per se sea excluyente y que permite tener mayor vigencia y adecuarse a las necesidades que día a día se van presentado, aunado a ello, es importante señalar que la MD tendrá tres áreas de énfasis Derecho Constitucional, y Derecho Penal, de un análisis a la oferta regional inclusive de otras universidades de la localidad, claramente se advierte que solo una

oferta estudios de Maestría en Derecho Constitucional siendo UABC una nueva oferta educativa en un área de énfasis que se constituye como la base de otras áreas del Derecho y el pilar del propio ejercicio jurídico, en el caso de Derecho Penal si bien si existe oferta, en algunos casos se concreta a la criminología o política criminal que derivan del Derecho Penal, cierto es que si existe oferta en Derecho Penal (Universidad Iberoamericana, Xochicalco y Humanitas) el prestigio de UABC e inclusive el costo promedio de estudios de posgrado, nos posiciona como una de las mejores opciones para el aspirante a un programa de posgrado.

Entre las ventajas comparativas de este programa de maestría frente a otros de la región, es que a diferencia de programas que se ofertan en las instituciones privadas de educación superior, cuya oferta mayormente se enfoca en áreas muy específicas tales como Derecho Corporativo Internacional, Ciencias Penales y/o Fiscal, la UABC ofrecerá un programa que otorgue el grado como Maestro en Derecho, que reúna los parámetros de excelencia que exige CONACYT y que al ofertar la MD en esos términos permite también ampliar la oferta académica tratándose de las áreas de énfasis con mayor vigencia.

3. Posibles trayectorias de ingreso

Para ingresar al programa de la MD se requiere título de licenciatura en el área de Derecho o de un campo disciplinario afín a las ciencias sociales y humanísticas, como por ejemplo: Abogado; Contador Público; Administrador de Empresas; Economía; Comunicación; entre otras, provenientes de otros departamentos de la UABC y/o de otras universidades que cuenten con programas de reconocimiento oficial de estudios por la autoridad educativa correspondiente, con posibilidad de acreditación o por equivalencias que no podrá ser mayor al 40% del total de los créditos. En todos los casos el comité de estudios de posgrado evaluará el ingreso del aspirante.

4. Tiempo de dedicación

Los estudiantes del programa de MD podrán ser de tiempo completo o de tiempo parcial por ser este un programa profesionalizante. Si son de tiempo completo los alumnos dedicarán 30 horas o más por semana cursando 4 semestres y los de tiempo parcial dedicarán 18 horas hasta en 5 semestres, para la obtención del grado, los alumnos

deberán aprobar la totalidad de los créditos establecidos en el programa (82 créditos); sin excepción, los alumnos tendrán hasta 3 años para cubrir el 100% de los créditos del programa de conformidad con el Estatuto Escolar de la UABC. El programa se cursará de manera presencial.

5. Mercado de trabajo

Los egresados de la MD, podrán laborar como profesores, asesores consultores, litigantes, jueces, magistrados, y en todas las áreas del derecho ya sean instituciones públicas y privadas o en organismos sociales que requieran la intervención de un profesional conocedor de la problemática jurídica actual y fronteriza.

Para apoyar este rubro se realizó una encuesta entre diversos egresados de la licenciatura en derecho, dentro del número de encuestados, el mayor porcentaje de ellos se desenvuelve dentro del poder judicial, el siguientes es funcionario público y el resto litigante. Se agrega una muestra y el resultado de dicha encuesta en gráficas. Véase anexo 1.

III. Plan de estudios

A. Justificación del plan de estudios

Atender a la necesidad que experimenta la región en el nivel posgrado de formar profesionales de alta calidad con una clara conciencia de servicio a la sociedad en el ejercicio profesional especializado, las actividades de investigación y docencia, y en la actualización continua de sus conocimientos; formar profesionales en posgrado con conocimientos y habilidades para contribuir al desarrollo de la entidad y de la región, proporcionar oportunidades de actualización académica a profesionales en activo; formar docentes para ampliar la base profesional en el campo de la educación de posgrado y contribuir a elevar la calidad de la enseñanza del Derecho a nivel licenciatura; capacitar, actualizar y formar recursos humanos en el campo del Derecho con nivel de excelencia y calidad.

La MD conforma una comunidad profesional interesada en el conocimiento de propuestas para dar solución a la problemática jurídica regional y nacional, así como formar profesionales capaces de analizar prácticamente el entorno jurídico, que realizan contribuciones innovadoras a las legislaciones estatales y nacionales que aportan soluciones a los problemas propios del ejercicio profesional del Derecho.

Tendrá una formación sólida y de calidad en su campo profesional con visión universal y humanista, interdisciplinaria y concreta de los problemas legales, jurídicos y sociales, que le permitan tomar decisiones apegadas a Derecho y a conducirse con actitud de liderazgo creativo y conciliador con ética y valores.

B. Objetivos, metas y estrategias

Objetivo general:

Formar recursos humanos con un alto nivel de conocimientos, habilidades y sentido ético para la solución de problemas jurídicos del ámbito profesional en el cual se desempeñan, con una visión crítica del entorno social que impacta al derecho.

Objetivos específicos:

- Fortalecer y actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes para la práctica profesional de calidad en las áreas del derecho que más se requiera, tomando en cuenta los avances en el campo de la ciencia jurídica.

- Proporcionar los elementos teóricos y metodológicos que fundamenten el estudio y propuesta de solución de problemas que se observen en el ámbito jurídico de la práctica profesional.
- Promover la participación de los alumnos en actividades académicas que refuercen los conocimientos de las diversas asignaturas del programa y aprovechen las experiencias de los profesionales del área.
- Acompañar académicamente a los alumnos durante su permanencia en el programa a fin de que egresen en el tiempo y con el perfil que se desea para este programa de maestría.
- Dar seguimiento a los egresados del programa para estar siempre atentos a los ajustes y actualizaciones pertinentes.

METAS	ESTRATEGIAS
<p>- Abrir un nuevo Programa de (MD) a partir de 2011-1, previa aprobación del Consejo Universitario, con dos áreas de énfasis: derecho constitucional, y derecho penal.</p> <hr/> <p>- Conformar un grupo de primer semestre que inicie en 2011-1, con dos áreas de énfasis y un mínimo de 8 alumnos por cada una para que egresen en diciembre de 2012, con una eficiencia terminal mínima de 80%.</p>	<p>- Promocionar por todos los medios el ingreso al Programa de MD, entre otros, a través de la creación de una página WEB y las invitaciones presenciales en colegios y barras de abogados, en instituciones públicas y de educación superior del Estado de Baja California y de su región fronteriza.</p> <p>- Programar las actividades académicas y de gestión para la operatividad de la MD.</p> <hr/> <p>- Seleccionar a los aspirantes al Programa conforme al procedimiento establecido en este documento, tomando en cuenta la flexibilidad para inscribirse como alumnos de tiempo completo y de tiempo parcial.</p> <p>- Seleccionar a los profesores con el grado de maestría o doctorado, con experiencia profesional y académica en la disciplina que impartan.</p> <p>- Cuidar la puntualidad de alumnos y maestros de acuerdo al horario establecido antes del inicio del semestre.</p> <p>- Procurar que las aulas cuenten con el suficiente espacio, iluminación, mobiliario y equipo que facilite un óptimo desarrollo de los cursos.</p>

Desde el inicio del primer semestre, asignar a cada estudiante un tutor que lo atienda personalmente en lo académico y se interese por su permanencia en el programa hasta su graduación, en un período no mayor de 2.5 años para los estudiantes de tiempo completo y de 3 para los de tiempo parcial, contados a partir de su inscripción en el programa.

- Abrir líneas de investigación de acuerdo a las áreas de énfasis del Programa para detectar problemas que presenta el campo profesional.

- A partir de que egrese la primera generación, promover la incorporación del Programa en el PNPC de CONACYT.

- Crear un sistema de tutorías con un padrón de profesores del programa para que se asigne uno a cada alumno, cuya función sea orientarlo académicamente y asesorarlo en cuanto al contenido de su trabajo terminal y, de ser posible, incorporarlo a proyectos de investigación en el área de énfasis.

- Incorporar a los alumnos a la línea de investigación de acuerdo al tema de su trabajo terminal.

- Asesorar personalmente a cada alumno por un profesor experto en el tema a que se refiera el trabajo terminal del estudiante.

- Impulsar la producción académica de los profesores que se traduzca en la publicación de un trabajo por año.

- Asociar a los alumnos en las investigaciones que se realicen.

- Impulsar a los profesores a que obtengan el grado de doctor mediante el apoyo en cuanto la gestión y los recursos de que se dispongan.

- Apoyar a los alumnos que reúnan los requisitos para que obtengan la beca CONACYT.

- Vincular el programa de maestría con los diversos campos laborales a través de la organización un foro o coloquio, una vez al semestre, en donde se invite a representantes de la comunidad profesional. También mediante la firma de convenios de colaboración con otras universidades del país y del extranjero.

- Reforzar el trabajo académico con la participación de los alumnos en seminarios, talleres, congresos o conferencias especializadas que se organicen expresamente o que se les invite en las que se promuevan en otras instituciones y que tengan relación con las áreas del programa.

- Organizar un foro o un coloquio por semestre, con participación de los alumnos y los profesionales externos de la comunidad profesional.

- Aprovechar los convenios existentes con otras instituciones de educación superior y del campo laboral para la movilidad de maestros y alumnos que enriquezcan la experiencia profesional, de acuerdo al interés que muestren.

- Impulsar la firma de convenios con las instituciones del campo laboral para el intercambio de experiencias y de colaboración en la solución de problemas.

- Atender a las convocatorias de congresos y conferencias para facilitar la participación de los maestros y alumnos interesados, una vez al semestre.

- Organizar una vez al semestre un taller o seminario que favorezca el estudio del caso tratado en el trabajo terminal de los alumnos.

C. Perfil de ingreso

Para el ingreso a la MD, los aspirantes deberán tener los siguientes conocimientos, habilidades, valores y actitudes:

- **Conocimientos:** Conocimientos básicos de Derecho Constitucional, Teoría del Derecho, Teoría del Estado, Filosofía del Derecho, Derecho Penal, Derecho Civil, Teoría General del Proceso.
- **Habilidades:** Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de expresión oral y lecto-escritora, disposición y habilidades para el trabajo grupal, aptitud para el estudio independiente, habilidades para el buen manejo del lenguaje jurídico.
- **Valores:** Altamente responsable, comprometido, interés por ampliar conocimientos, autodisciplinado, proactivo, ético profesional, asertivo, interés por atender los problemas sociales y jurídicos y contribuir a su solución.
- **Actitudes:** Disponibilidad para trabajar en equipo, cooperativos, apertura para la discusión de temas jurídicos, diálogo, búsqueda de la verdad, deseos de superación, tolerancia, apertura a la diversidad y pluralidad, compromiso social, con iniciativa hacia la criticidad y la creatividad, disposición para aplicar conocimientos a la práctica, agrado por el servicio, postura científica, congruencia, disposición para ver más allá de lo evidente, flexibilidad, gusto por la comunicación y el intercambio de ideas así como voluntad y disposición para realizar todas sus actividades, en base a valores en un sentido ético y con un alto sentido de compromiso y responsabilidad, espíritu crítico y autocrítico.

D. Proceso de selección

Los aspirantes a cursar la MD deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con título de licenciatura en derecho o áreas afines.
- Tener un promedio mínimo de 80 (ochenta) sobre escala de 100 o su equivalente en otra escala de calificaciones.
- Carta de recomendación académica y/o profesional

- Obtener calificación mínima aprobatoria de 70 sobre 100 en el examen general de conocimientos.
- Experiencia profesional en el campo del derecho acreditable mínimo de 2 años.
- Entrevista con el Comité de Posgrado e Investigación
- Carta compromiso dirigida al Comité de Posgrado e Investigación expresando las razones de su interés en el programa y su compromiso de concluir el programa en caso de ser aceptado.
- Comprobar el conocimiento de una lengua extranjera a nivel de comprensión de textos escritos. Para acreditar este conocimiento tendrá validez la constancia expedida por la Facultad de Idiomas de la UABC, o alguna institución acreditada para expedirla. Los alumnos cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar su dominio con la constancia respectiva.
- Presentar solicitud de ingreso acompañada de los siguientes documentos:
 - Original o copia certificada del acta de nacimiento con 2 copias simples.
 - Original y 2 copias simples del certificado de estudios de licenciatura.
 - Original y 2 copias del título de licenciatura.
 - 2 fotografías tamaño infantil, blanco y negro.
 - Currículum vitae con copia de las constancias respectivas.

Para solicitar admisión al programa de MD el aspirante deberá, dentro del plazo indicado en la convocatoria respectiva:

- Asistir a la plática informativa.
- Presentar la documentación exigida en los requisitos de ingreso a la Coordinación del programa.

La selección de alumnos para el programa de MD se realizará a través de:

- Satisfacción plena de los requisitos establecidos en los puntos antes descritos.
- Análisis de la exposición de motivos del aspirante
- Entrevista con los miembros del Comité de Estudios de Posgrado

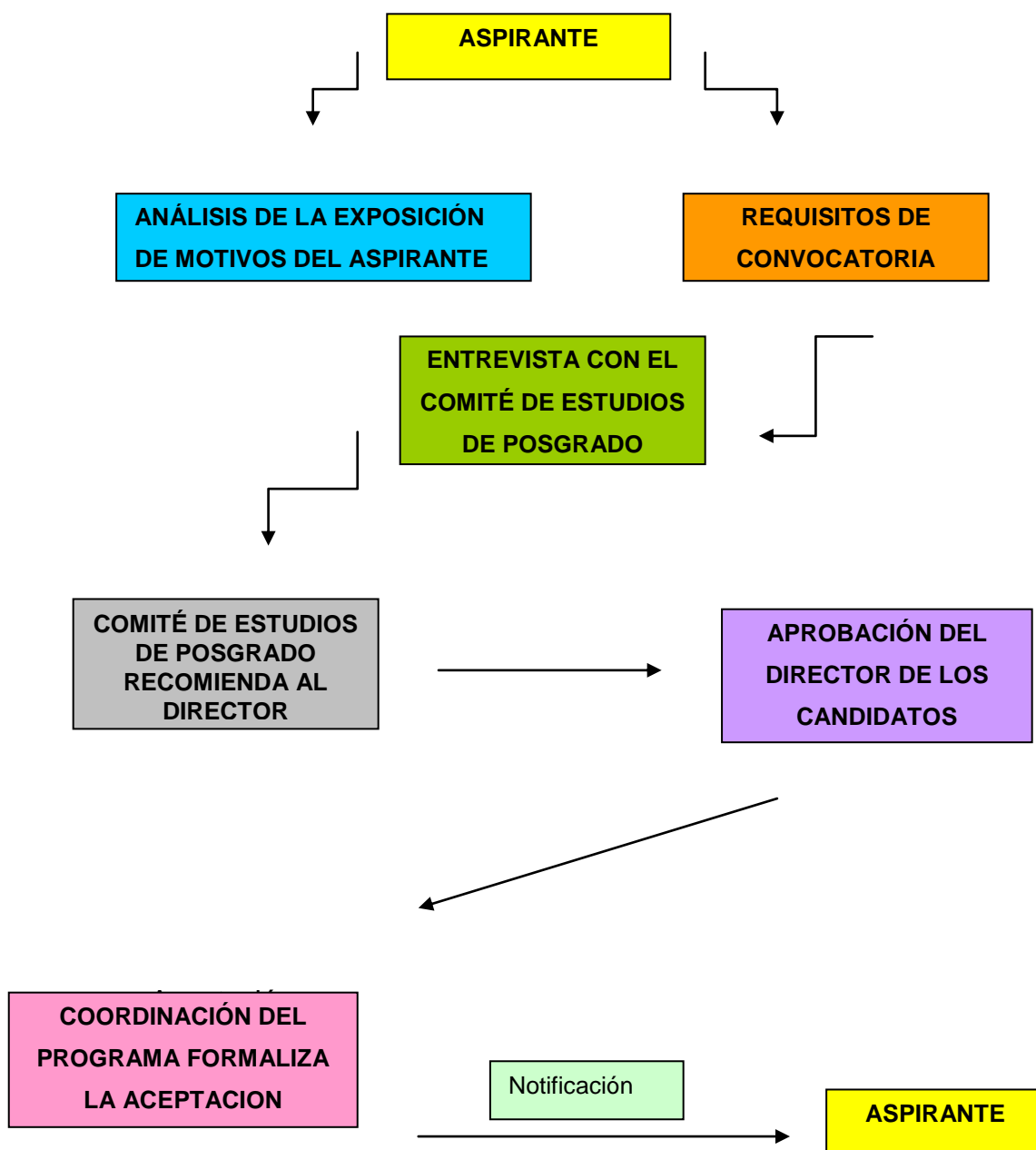
Una vez satisfechos los requisitos de admisión, el análisis de la exposición de motivos y la entrevista, se realizará el proceso de selección que se describe a continuación:

La coordinación del programa integrará el expediente de cada uno de los aspirantes y lo turnará al Comité de Estudios de Posgrado.

El Comité de Estudios de Posgrado recomendará a los candidatos viables al titular de la unidad académica responsable del programa y éste aprobará a los candidatos y ordenará su inscripción.

La coordinación del programa formalizará la aprobación de los candidatos y les notificará de su aceptación.

PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES



E. Perfil de egreso

Al concluir y acreditar el programa, el egresado de la MD habrá adquirido:

Los conocimientos teóricos de los avances de la ciencia jurídica y de las instituciones del derecho, en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos del campo profesional aplicables al mejoramiento de las diversas instituciones del derecho y que, en los conocimientos de la realidad regional, nacional e internacional en las áreas especializadas del Derecho Penal y Constitucional; los conocimientos metodológicos para obtener datos de la realidad; para plantear los problemas y sus soluciones en el campo de la práctica de los operadores del derecho; para identificar las diversas instituciones del derecho en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos en el ejercicio profesional.

Las habilidades para la interrelación con la comunidad jurídica a fin de enriquecerse y percibir las necesidades reales que requieran soluciones innovadoras; para proponer procedimientos que mejoren la práctica profesional; para promover la reforma o creación de la normatividad acorde con las nuevas realidades sociales.

Las actitudes éticas para comprometerse en el mejoramiento de su formación integral.

F. Requisitos de egreso

El plan de estudios será semestral y comprenderá un total de 82 créditos, de los cuales 27 corresponden a cursos obligatorios, y 55 de asignaturas optativas y/o actividades complementarias.

El trabajo terminal será el producto derivado de las materias metodológicas que se impartirán a lo largo del programa, además de requerir la aprobación del director del trabajo terminal.

La escala de calificaciones será de 0 (cero) a 100 (cien). La mínima aprobatoria es 70 (setenta), con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 65 del Estatuto Escolar y 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California.

Para permanecer en el programa deberá mantener un promedio mínimo ponderado de calificaciones de (80), a partir del 40 % de los créditos del programa, de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto Escolar citado. En caso de obtener una calificación menor a la aprobatoria el estudiante deberá solicitar por escrito a la coordinación del programa, examen especial por una sola ocasión.

Para obtener el grado de Maestro en Derecho el alumno deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Cubrir la totalidad de los créditos del programa de maestría.
- Cumplir con los requisitos del Estatuto Escolar, del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UABC y las normas complementarias del programa.

Los 82 créditos se podrán obtener de conformidad al cuadro siguiente:

Materias obligatorias	27 créditos
Materias optativas	55 créditos
Total de créditos	82 créditos

G. Características de las asignaturas

Por la naturaleza del programa orientado al aspecto profesionalizante, se integraron las asignaturas y actividades que se describen en el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	OBJETIVO GENERAL	APORTACIONES AL PERFIL DE EGRESO
Obligatorias formativas	- Preparar al alumno con los conocimientos teóricos y metodológicos básicos para que pueda plantear, desarrollar y concluir su trabajo terminal, bajo la responsabilidad del director de trabajo terminal.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar los fundamentos en la Ciencia Jurídica, tanto en la parte sustantiva como en la adjetiva. - Desarrollar capacidad en el manejo de las bases teórico-metodológicas necesarias para contribuir en la solución de las problemáticas objeto de estudio. - Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en las diferentes etapas de su formación en el programa de maestría. - Tener una actitud crítica, reflexiva y de colaboración y las habilidades para la interrelación con la comunidad jurídica para proponer procedimientos y la normatividad aplicable para la resolución de problemas jurídicos.
Optativas por especialización	- Proporcionar el marco teórico y metodológico especializado por áreas de énfasis y líneas de trabajo del programa, en apoyo al proyecto terminal de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar y aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos sobre la relación de la Ciencia y la problemática jurídica con el proyecto de trabajo terminal según el área de énfasis. - Manejar las herramientas analíticas y de evaluación especializadas para el estudio y solución de problemas regionales, nacionales e internacionales. - Desarrollar capacidad para fundamentar el estudio del caso concreto.

El área de énfasis deberá seleccionarse al principio del programa de maestría e incluye materias optativas estrechamente vinculadas con el área del derecho que elija el alumno.

H. MAPA CURRICULAR

1er semestre

2do semestre

3er semestre

4to semestre

3		0
Teoría jurídica		
0		6

2		0
Sistemas y técnicas de metodología de la investigación		
1		5

1		0
Seminario de trabajo terminal I		
3		5

1		0
Seminario de trabajo terminal II		
3		5

3		0
Teoría de la constitución		
0		6

1		0
Optativa		
3		5

1		
Optativa		
3		5

optativa		
		5

Optativa		
		5

Optativa		
		5

Optativa		
		5

optativa		
		5

Optativa		
		5

Optativa		
		5

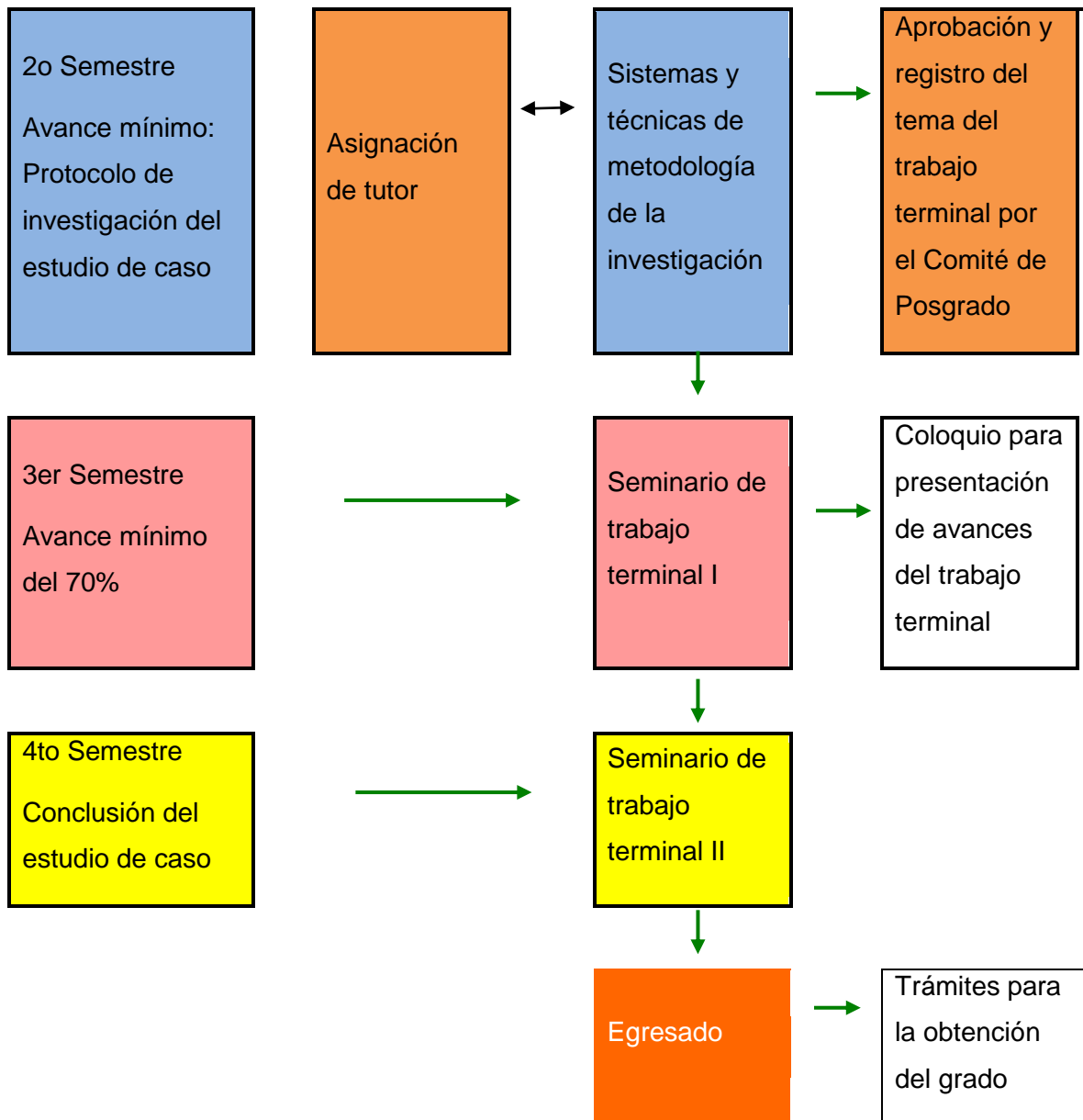
Optativa		
		5

optativa		
		5

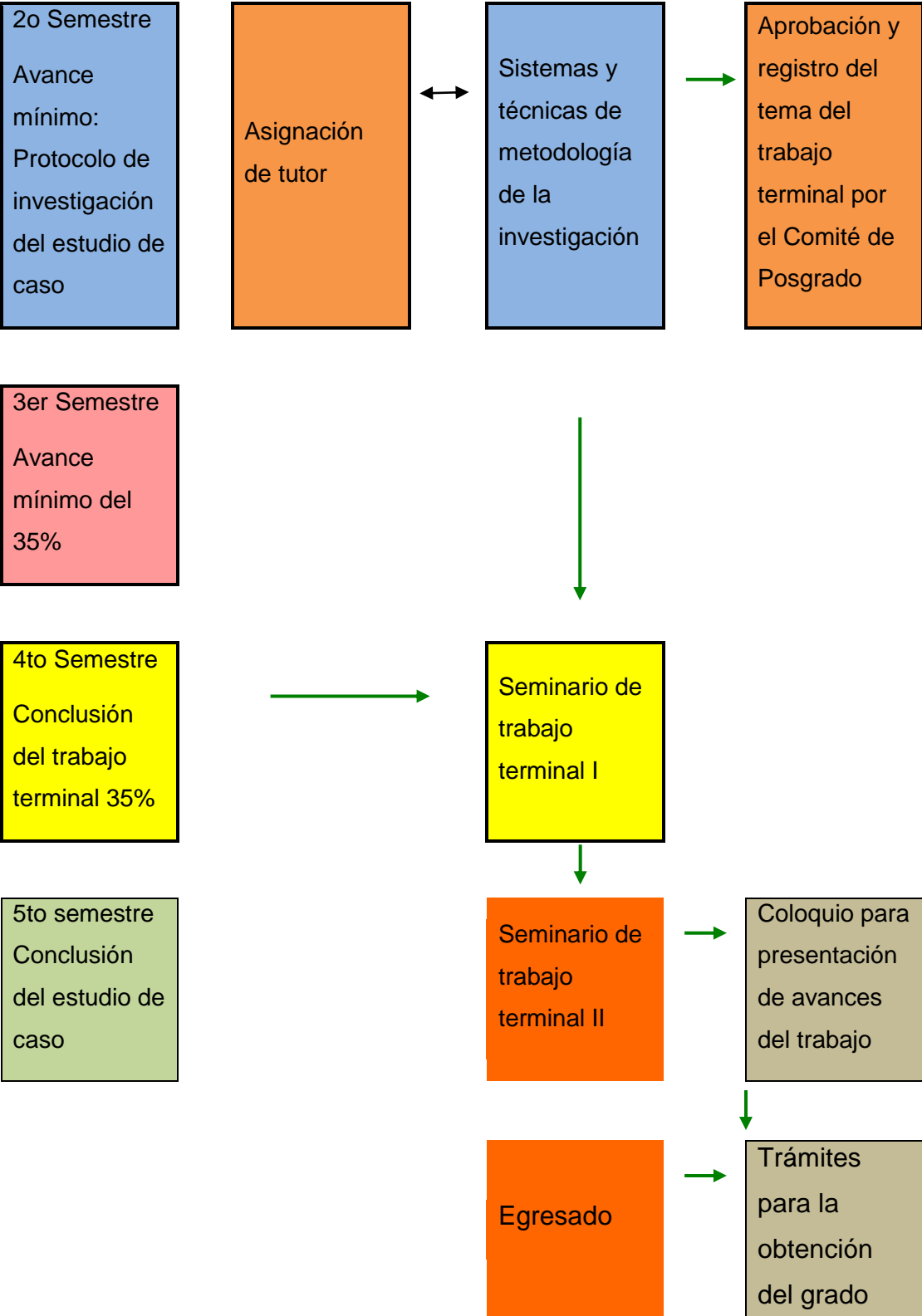
DERECHO CONSTITUCIONAL				
ASIGNATURAS OPTATIVAS	HC	HP	HL	CRÉDITOS
Argumentación y lenguaje jurídico	2	1	0	5
Derecho constitucional local	2	1	0	5
Derecho municipal	2	1	0	5
Derecho parlamentario	2	1	0	5
El control de la constitucionalidad	2	1	0	5
Enseñanza del Derecho	2	1	0	5
Deontología jurídica	2	1	0	5
Justicia administrativa	2	1	0	5
Acciones y controversias constitucionales	2	1	0	5
Derechos fundamentales	2	1	0	5
Derecho constitucional comparado	2	1	0	5
Derecho internacional de los derechos humanos	2	1	0	5
Temas selectos de derecho	2	1	0	5
Otros cursos	2	1	0	5

DERECHO PENAL				
ASIGNATURAS OPTATIVAS	HC	HP	HL	CRÉDITOS
Argumentación y lenguaje jurídico	2	1	0	5
Enseñanza del Derecho	2	1	0	5
Deontología jurídica	2	1	0	5
Legislación penal federal y del orden común	2	1	0	5
Criminología	2	1	0	5
Criminalística	2	1	0	5
Garantías y amparo en materia penal	2	1	0	5
Teoría del delito	2	1	0	5
Seguridad pública y prevención del delito	2	1	0	5
Derecho penitenciario	2	1	0	5
Práctica forense de derecho penal	2	1	0	5
Nuevo sistema de justicia penal	2	1	0	5
Temas selectos de derecho penal	2	1	0	5
Otros cursos	2	1	0	5

I. Ruta crítica de graduación (para alumnos de tiempo completo)



Ruta crítica de graduación (para alumnos de tiempo parcial)



J. Cartas descriptivas

Véase anexo 2

K. Evaluación de los estudiantes

Habrà una sesi3n inaugural donde se presente el programa de maestría y se precisen los lineamientos generales de permanencia y egreso del alumno en la Maestría en Derecho.

La evaluaci3n de los alumnos se llevarà a cabo con la comprobaci3n de la ejecuci3n que evidencie su capacidad para efectuar alguna habilidad específica, que demuestre los conocimientos adquiridos.

Las evaluaciones podrán consistir en exámenes, exposiciones, estudios de caso, ensayos y demás documentos escritos, todo lo anterior será para demostrar que es competente y que tiene los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, valores y el desarrollo global para generar un producto especializado, de carácter técnico o profesional, que sea una integraci3n de los conocimientos adquiridos.

Las evaluaciones serán por unidades, y/o semestrales, en ambos casos se especificarán las condiciones y porcentajes de la evaluaci3n. Las asignaturas obligatorias y optativas serán evaluadas por el profesor responsable de cada curso. El titular de la materia iniciará el semestre con una sesi3n de encuadre en la que presentará el curso, la metodología, formas de evaluaci3n y acreditaci3n. El docente expondrá los contenidos principales del curso con el fin de integrar y guiar la construcci3n del conocimiento en plenaria.

En la materia de seminario de proyecto terminal la evaluaci3n de los alumnos será colegiada, por el docente, el director del trabajo terminal y el Comité de Estudios de Posgrado. Además es compromiso de los alumnos participar en un coloquio para presentar el avance del proyecto terminal al finalizar la asignatura Seminario de Trabajo Terminal II. Con lo anterior se busca dar seguimiento y conclusi3n al trabajo terminal del alumno.

Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% de las sesiones, obtener calificaciones en las asignaturas en una escala de 0 a 100, el mínimo aprobatorio será 70, y mantener un promedio general ponderado superior a 80 a partir de haber cubierto el 40% de los créditos del programa. Los mecanismos de evaluaci3n de aprendizaje se describen en las cartas descriptivas.

Con base en el Estatuto Escolar de la UABC, el alumno podrá solicitar ser evaluado por medio de un examen especial siempre que se encuentre dentro de alguno de los siguientes casos:
 Que por causas ajenas a su voluntad, no haya acreditado la evaluación ordinaria, dentro del período correspondiente.

Que deba cursar por segunda ocasión una materia, y que ésta deje de ofrecerse en el período que corresponde.

En cualquier otro caso, previa opinión favorable del Comité de Estudios de Posgrado y aprobación del Director de la Unidad Académica.

L. Características del trabajo terminal

El documento terminal estará asociado a las áreas de énfasis del programa, y consistirá en un estudio de caso, el cual será desarrollado en base a los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias y optativas cursadas y con apoyo del director del trabajo terminal que se le asigne al alumno. El avance del proyecto terminal estará de acuerdo al siguiente esquema de actividades:

Sistemas y Técnicas de Metodología de la Investigación.	Seminario de Trabajo Terminal I.	Seminario de Trabajo Terminal II.
Elección del tema. Definición del problema de estudio. Justificación. Objetivos. Limitaciones. Antecedentes. Fundamentos teóricos. Elaboración de	Fundamentos teóricos del proyecto terminal. Recopilación y análisis de datos. Análisis del problema. Análisis y elección de legislación vigente aplicable. Análisis y elección de Jurisprudencia para el caso. Análisis y elección de Derecho	Conclusión y revisión final del capitulado. Ordenación de los elementos del trabajo terminal en documento impreso y exposición oral, con el visto bueno del director del trabajo terminal. Integración de los demás elementos que integran el documento completo.

<p>cronograma.</p> <p>Bibliografía.</p>	<p>comparado aplicable.</p> <p>Desarrollo de los capítulos de trabajo terminal</p>	<p>El documento incluye:</p> <p>Portada.</p> <p>Índice.</p> <p>Introducción.</p> <p>Capitulado.</p> <p>Problema.</p> <p>Justificación.</p> <p>Objetivos.</p> <p>Alcances.</p> <p>Limitaciones.</p> <p>Antecedentes.</p> <p>Fundamentos teóricos.</p> <p>Procedimientos.</p> <p>Actividades.</p> <p>Propuesta o recomendaciones.</p> <p>Conclusiones.</p> <p>Bibliografía.</p> <p>Apéndices y anexos.</p>
---	--	--

El documento terminal para obtener el grado de Maestro en Derecho deberá contener los siguientes requisitos:

Una extensión no menor a 50 cuartillas ni mayor a 75, sin considerar portada, contraportada, índice y anexos.

Presentarse con espacios de 1.5 y letra Times New Roman o Arial tamaño 12.

Cumplir con el rigor metodológico y reflejar un carácter innovador en el campo del Derecho, al abordar un problema relacionado con el ámbito local, regional o nacional.

La fase oral consiste en la presentación formal en un coloquio organizado por el Comité de Estudios de Posgrado dentro del periodo establecido por el Reglamento General de Estudios de Posgrado. La fase escrita será la entrega del trabajo terminal con todos los requisitos estipulados en el plan de estudios y avalado por el Director de Trabajo Terminal.

Criterios de calidad

Para obtener el grado de Maestro en Derecho una vez satisfechos los créditos académicos del programa, deberán observarse los siguientes criterios de calidad para el trabajo terminal:

El reconocimiento de una problemática relacionada con el campo del desempeño profesional.

Descripción del contexto en que se desarrolla la problemática

Integración de un marco de referencia explicativo para la problemática.

Elaboración de recomendaciones para mejorar, reducir o minimizar la problemática.

El trabajo terminal demostrará la capacidad innovadora, técnica y metodológica del aspirante para solucionar los problemas específicos de su área de conocimiento.

Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Posgrado de la UABC vigente; que tenga un desempeño académico sobresaliente, que el trabajo terminal presentado sea de trascendencia por haber aportado la solución a un problema concreto. El otorgamiento de la mención honorífica sólo podrá ser acordado por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Estudios de Posgrado.

IV. Líneas de trabajo o de investigación relacionadas con el programa

La MD tendrá dos áreas de énfasis (derecho constitucional y derecho penal) y las siguientes líneas de trabajo relacionadas con el programa:

L1. Derecho Constitucional

Esta línea de trabajo tiene por objeto estudiar, analizar y discutir a la luz de lo establecido por la constitución las garantías individuales, el proceso legislativo, la división de poderes, la forma de gobierno y la estructura del estado mexicano.

L2. Derecho Procesal Constitucional

Tiene por objeto revisar los procedimientos establecidos por la constitución y leyes secundarias (juicio de amparo, habeas corpus, acción popular, controversias constitucionales) para mantener el control constitucional y proteger la supremacía constitucional.

L3. Derecho Penal

Tiene por objeto analizar y discutir el catálogo de normas jurídicas que se encargan de tipificar los delitos y sancionar a los presuntos responsables de su comisión.

L.4 Derecho Internacional

Tiene por objeto regular las relaciones entre los estados, el análisis de la celebración de tratados y su jerarquía constitucional, la responsabilidad internacional de aquéllos y en algunos casos el rol del individuo como sujeto de derecho internacional. Además de revisar las relaciones entre los particulares (derecho internacional privado) derivadas del tráfico jurídico internacional.

L.5 Derecho Social

Estudia, analiza e interpreta propuestas de las disciplinas del Derecho Social: Derecho del trabajo, derecho de la seguridad social, derecho agrario, derecho familiar, derecho penitenciario, derecho de las cooperativas, derecho a la educación y derecho universitario

Las líneas de trabajo de este programa están relacionadas directamente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento desarrollado por el cuerpo académico de Estudios Jurídicos en consolidación de la Facultad de Derecho Mexicali de la UABC.

V. Planta docente ►

A. Núcleo académico básico

Codificación:								
Grado académico					Horas promedio asignadas al programa a la semana			
Formación y experiencia en					Horas promedio asignadas a la semana para la atención de estudiantes			
Línea(s) de trabajo o investigación					Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido			
Total de estudiantes involucrados en las líneas de trabajo o investigación					Total de alumnos bajo su responsabilidad			
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8
Agustín Manuel Velázquez Bustamante	Doctor	Tiempo completo	Derecho Público	5	Derecho constitucional	UNAM	2	2
María Candelaria Pelayo Torres	Doctora	Tiempo Completo	Teoría del derecho	5	Teoría del derecho	UNAM	2	2

Marina del Pilar Olmeda García	Doctora	Tiempo completo	Derecho público	5	Derecho constitucional electoral	UIA	2	2
Jesús Rodríguez Cebreros	Doctor	Tiempo completo	Derecho social	5	Derecho constitucional laboral	UABC	2	2
Paola Lizett Flemate Díaz	Maestra	Tiempo completo	Derecho público	5	Derecho constitucional	UIA	2	2
Víctor Herrero Otero	Maestro	Tiempo completo	Derecho público	5	Derecho constitucional comparado	Universidad Pontificia Comillas de Madrid	2	2
Magdalena Díaz Beltrán	Maestra	Tiempo completo	Constitucional y Amparo	5	Constitucional y Amparo	INEF Chiapas	2	2
María del Refugio Macías Sandoval	Maestra	Tiempo completo	Derecho Público	5	Derecho constitucional	UABC	2	2
Laura Alicia Camarillo Govea	Maestra	Tiempo completo	Derecho Público	5	Derechos internacional de los derechos humanos	UABC	2	2

B. Por asignatura

Codificación:								
Grado académico					Horas promedio asignadas al programa a la semana			
Formación y experiencia en					Horas promedio asignadas a la semana para la atención de estudiantes			
Lugar donde labora y/o Línea(s) de trabajo o investigación					Institución de Educación que le otorgó el grado más alto obtenido			
Total de estudiantes involucrados en las líneas de trabajo o investigación					Total de alumnos bajo su responsabilidad			
Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8
Mariano Esparza	Maestría	3	Derecho Ecológico	5	Despacho Jurídico especialista en Derecho Ecológico	UIA	3	3
Juan Manuel Vega Gómez	Doctor	3	Filosofía del Derecho	5	Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM	UNAM	2	2
Martha Flores Trejo	Maestra	3	Derecho Penal	5	Juez Segundo de lo Penal del Partido Judicial de Ensenada, B.C.	Centro Universitario de Tijuana	2	2

Daniel Solorio Banda	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Alicia Vicente Rodríguez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Mariano Esparza Vázquez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Juan Manuel Vega Gómez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Roberto Castro Pérez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

D. Evaluación docente

La evaluación de los docentes será realizada de acuerdo a los requerimientos de la Coordinación de Posgrado e investigación de la UABC con el apoyo de los departamentos de Posgrado e Investigación de cada campus.

La evaluación del personal académico se sustentará en criterios, objetivos de productividad y desempeño, mediante:

Evaluación curricular, en la que se identifiquen los productos de su trabajo profesional y académico: publicación de libros, capítulos, artículos arbitrados, ponencias, proyectos de investigación y otros.

Evaluación del desempeño docente por los alumnos, mediante el sistema institucional de evaluación docente de posgrado en línea que permite evaluar las actividades de docencia del programa y que toma como criterios de evaluación los siguientes:

- Estructuración de objetivos y contenidos
- Claridad expositiva
- Organización de la clase
- Dominio de la asignatura
- Cualidades de interacción
- Evaluación del aprendizaje
- Método de trabajo

VI. Productos académicos del programa

Los productos académicos del programa, referidos a la producción de profesores, los informes de seguimiento de la trayectoria de los graduados, información de los exalumnos, documentos de proyectos terminales y premios recibidos por alumnos, profesores y graduados serán recopilados y organizados en archivos (electrónicos e impresos) llevados por la coordinación del programa, de tal forma que pueda ser actualizado en forma periódica.

VII. Seguimiento de egresados

Con la finalidad de mantener un contacto permanente con los egresados de este programa, se realizará una encuesta que incluya información sobre el lugar de empleo, cargos, actividades realizadas, aportaciones de los graduados para el desarrollo del campo profesional, por área de énfasis del conocimiento en el que cursó sus estudios de posgrado y formación de recursos humanos por parte de los graduados.

Para la actualización sistemática de la información mencionada, previo a la presentación del examen de grado, se renovará la información del egresado mediante una cédula que llenará en formato electrónico. La actualización se hará anualmente vía la página electrónica de la Coordinación y estará a cargo del responsable de la página junto con la Coordinación Académica del programa.

VIII. Servicios de apoyo

A. Estudiantes

El Programa de Maestría en Derecho contará con el apoyo administrativo de la facultad, esto incluye apoyo secretarial para trámites, equipo de fotocopiado, equipo audiovisual para docencia, material bibliográfico especializado, laboratorios de cómputo con acceso a Internet.

B. Planta académica

La planta académica para este programa se integra por personal académico de la FDT, FDM y de la FCAyS, con la participación de profesores invitados.

La pertenencia al programa de este profesorado está determinada por su formación académica, experiencia profesional, así como por las áreas de generación y transmisión del conocimiento que cultivan.

C. Coordinación del programa

La coordinación del programa será apoyada por los servicios académicos y administrativos de la FDT, FDM y de la FCAyS, de la UABC. La Coordinación General del programa la llevará la FDT.

IX. Vinculación

Para la MD será importante vincularse con el sector productivo afín a nuestra problemática, esto es, juzgados de distrito, agencias del ministerio público, poder legislativo, juzgados penales, civiles, consejo de la judicatura local y federal entre otros.

En relación a los convenios celebrados por la UABC que promueven la formación de los alumnos a través de estancias, rotaciones, prácticas, desarrollo de proyectos terminales o realización de trabajos terminales, etcétera, véase el capítulo respectivo denominado *Ámbito Nacional e Internacional* del presente documento.

X. Infraestructura física y de apoyo

Al término de 2009-2, las unidades académicas participantes en este proyecto de maestría cuentan con infraestructura suficiente de manera que se pueden ofertar programas de posgrado con espacios adecuados para la realización de seminarios, conferencias y reuniones entre alumnos y personal académico, además de aulas, equipo y programas de cómputo, como se describe a continuación:

A. Aulas

Edificios:

La FDT dispone de 7 edificios, de los cuales 5 corresponden a aulas disponibles para la licenciatura, en la planta baja de uno de ellos se ubica el área administrativa, y la planta alta está destinada al uso del área de posgrado, que se comparte con el área de Informática. Un edificio de reciente construcción se destinará exclusivamente en el área de aulas para el uso de posgrado.

La FDM, dispone de 4 edificios, de los cuales 3 corresponden a aulas destinadas a programas de licenciatura y 1 edificio para los programas de posgrado, con 7 salones, 3 en la parte superior y 4 en la inferior, aun cuando uno de ellos, se le denomina Sala de Directores, cuyo uso es para cursos y reuniones académicas.

La FCAyS dispone de 6 edificios, de los cuales 4 corresponden a aulas disponibles para las licenciaturas, los edificios restantes, uno, es dedicado al área administrativa, oficinas de directivos, sala de académicos y cubículos para profesores de tiempo completo; el edificio D5 es dedicado al área de posgrado.

En el área administrativa la FDT, cuenta con una sección de recepción, secretarial y oficinas de directivos con dimensiones de 16x8 metros, además de contar con 12 cubículos para maestros de tiempo completo y área de psicopedagogía de 3x2 metros y una sala de maestros, además de sumarse una sala de juntas de 3x5 metros.

En las instalaciones de posgrado se cuenta con sala de recepción y con una sala de maestros.

En la FDM el área administrativa se compone de 1 cubículo para la Coordinación de Posgrado con dimensiones de 4.5x3 metros. 1 cubículo para cada una de las Coordinaciones de los programas de Maestría, Especialidad y Doctorado, además de contar un cubículo para el apoyo administrativo. Por otra parte, se cuenta con una sala de juntas con una dimensión de 6x4.5 metros.

Los cubículos de los maestros de la FDM se encuentran distribuidos en dos edificios principales de la dirección y de Posgrado.

También se cuenta con el edificio asignado al Bufete Gratuito ubicado en el Centro Cívico y Comercial de Mexicali, el cual cuenta con cuatro cubículos dotados con el equipamiento necesario

como escritorios, una sillas de oficinas, una computadoras, conexión a la red, teléfono e iluminación y ventilación adecuados.

En el área administrativa de la FCAyS se encuentra una sección de recepción, secretarial y oficinas de directivos. Los cubículos de los profesores del programa educativo se encuentran distribuidos en el edificio de la dirección de FCAyS, además de que un PTC posee su espacio en las instalaciones del Bufete Jurídico Universitario de FCAyS en la calle 9, e Insurgentes Colonia Bustamante.

Todos los cubículos de PTC cuentan con el equipamiento necesario: un escritorio, una silla de oficina, 2 sillas para recibir estudiantes u otros profesores, un librero, una computadora, conexión a la red, teléfono e iluminación y ventilación adecuados. Además a finales del ciclo escolar 2009-2 se llevó a cabo la actualización de la relación del equipamiento con que cuenta cada cubículo para profesores y el 66% de ellos cuentan con una impresora, sin embargo todos tienen la posibilidad de conectarse a la red informática y utilizar la impresora general ubicada en el segundo piso. Únicamente el 50% de los profesores de tiempo parcial cuentan con un cubículo igualmente equipado. En el segundo piso del edificio de dirección, los profesores de FCAyS utilizan un espacio colectivo de trabajo, donde se cuenta con 4 computadoras con conexión a la impresora general de segundo piso e internet, 1 librero, la impresora general de segundo piso y dos sillones.

La FCAyS cuenta también con un cubículo de juntas para el trabajo colectivo de los PTC en el tercer piso del edificio de dirección, donde además se cuenta con una mesa de trabajo, 5 sillas, 1 línea telefónica y entrada para conexión a la red. La adecuación del equipamiento en los cubículos de profesores se realiza conforme a solicitud de los propios profesores en respuesta a sus necesidades y a las del programa académico, considerando la disponibilidad de equipo en la facultad, para esto, cada maestro es responsable de redactar una solicitud al administrador de FCAyS. Con el fin de mantener en condiciones óptimas a los espacios de trabajo del personal, semestralmente se revisan las condiciones de los cubículos para programar su mantenimiento.

En la FDT, se cuenta con una sala audiovisual equipada con pantalla para proyecciones, equipo de sonido, con butacas y sillas desplegadas, un atril para ponentes y mesas disponibles en caso de necesitarse, varios ventiladores. Para uso exclusivo del departamento de posgrado se cuenta con dos aulas: Sala de Especialidad y Sala de Maestría bien equipadas; la sala de Especialidad cuenta con una dimensión de 7x5 metros., mientras que las dimensiones de Sala de Maestría es de 6x6 metros.

De igual forma, el área de posgrado de la FDM, cuenta con un edificio construido para albergar las aulas de posgrado, en la parte superior se encuentran tres aulas, debidamente equipadas con refrigeración, televisores, pantallas de proyección, y en la parte inferior con tres aulas para impartición de clase y una de usos múltiples.

La FDM comparte dos aulas magnas con capacidad de 100 y 120 personas respectivamente, refrigeradas y equipadas con sonido, pantalla y un atril para ponentes.

Para posgrado se cuenta con una sala de usos múltiples cuya dimensión es de 9x8 metros con 12 mesas y 29 sillas. Está equipada con televisión y pantalla para proyecciones, cableado y toma para Internet (aula 301).

B. Cubículos y áreas de trabajo

La FDT en sus instalaciones de posgrado cuentan con 5 cubículos para los académicos del programa que son PTC, de los cuales 4 tienen la dimensión de 2x2 metros, el quinto cubículo cuenta con las dimensiones de 3x2 metros y el sexto cubículo cuenta con una mini sala de juntas con capacidad para 8 ocupantes y con las dimensiones de 5x2 metros.

En el caso de los profesores externos se cuenta con un cubículo que deja disponible el docente que ocupa el cargo de director, dicho cubículo cuenta con las dimensiones de 2x2 metros.

En la FDM, el área de posgrado cuenta con 13 cubículos para los PTC, 11 con una dimensión de 3x2 metros y 2 de 4x2 metros. Existe un cubículo disponible para los maestros visitantes.

La FCAyS cuenta con 51 aulas para todos los alumnos de la facultad, 50 de las cuales son de las mismas dimensiones, mientras que la última corresponde al (D5) salón de usos múltiples con capacidad máxima de 100 personas. Las aulas son utilizadas por todos los programas educativos de la FCAyS, 44 de ellas corresponden a licenciatura, mientras que las 6 restantes están destinadas a los programas de posgrado; para asignarlas a los diferentes grupos, se consideran algunas características específicas del grupo, como el contar entre sus integrantes a personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, alumnos con capacidades especiales, entre otros, de tal manera que cada grupo cuente con condiciones adecuadas de aprendizaje.

Las aulas están adecuadas, cuentan con acceso inalámbrico a la red informática y se encuentran equipadas para diversos usos según las necesidades del programa educativo. Todas las aulas cuentan con proyector cañón y pantalla en los edificios A, B y C mientras que en el D, únicamente 7 aulas cuentan con dicho recurso y en el edificio E sólo ocho; todas las aulas cuentan con pizarrón de acrílico (o pintarrón), mesa-bancos, cortinas y lámparas. Las salas B, C, E y F del edificio DIA Valle Dorado, fueron equipadas por FCAyS para utilizarlas para clases con requerimientos especiales.

Adicionalmente en la sección de soporte técnico, la FCAyS cuenta con seis retroproyectores; 10 computadoras portátiles para su uso en la escuela mediante préstamo a profesores y estudiantes; otras 4 destinadas a posgrado, eventos académicos o préstamo a profesores; 5 proyectores de cañón para los estudiantes o profesores que lo soliciten para las unidades de aprendizaje, 1 reproductor de VHS, dos reproductores de VHS-DVD, 6 proyectores de acetatos, 5 pares de bocinas, 5 extensiones, 5 tomas múltiples, 5 cables de datos. Las condiciones de las aulas respecto a iluminación, ventilación, estado del mobiliario, entre otras, se monitorean semestralmente para darles mantenimiento según se requiera. Se cuenta con recursos para dar mantenimiento a las instalaciones. Por lo tanto las aulas y su equipamiento siempre se encuentran en buen estado.

En cuanto a las personas con capacidades diferentes, los grupos en que se encuentren ellas, son siempre asignadas en aulas de la planta baja, para el caso de profesores, se cuenta con un espacio de estacionamiento para discapacitados con una ubicación más cercana al edificio de dirección, además se cuenta con rampas de acceso, tanto para salir del estacionamiento como para las plantas bajas de los edificios de dirección, A, B, C, D y E, la biblioteca, cafetería y los módulos sanitarios.

En el caso de que haya algún profesor con alguna discapacidad temporal o permanente, a éste se le asignará, para su comodidad y facilidad de desplazamiento, un aula en la planta baja de cualquiera de los edificios mencionados. En el caso del edificio DIA Valle Dorado, este cuenta con elevador con cupo para 8 personas o 630 kilos. En el resto de las plantas de los edificios A, B, C, D y E, no se cuenta con estrategias de atención para personas con capacidades diferentes, sin embargo este es un punto detectado de mejora para lo cual se gestionarán apoyos para su adecuación y así poder facilitar el acceso a personas con capacidades diferentes.

D. Equipo de cómputo y conectividad

En la FDT, se cuenta con un laboratorio de cómputo con 25 computadoras de uso compartido con la licenciatura que cuentan con conectividad a Internet, dicho laboratorio tiene a su vez un pizarrón electrónico. Existe un equipo de cómputo y cañón proyector para uso exclusivo de los programas de maestría y especialidad. Se dispone con los siguientes servicios:

- Préstamo de computadoras portátiles
- Cañones y accesorios
- Extensiones eléctricas
- Impresión de trabajos
- Asesorías y cursos
- Retroproyectores

Cada cubículo en la coordinación de posgrado, incluyendo el dedicado a profesores externos, cuenta con equipo de cómputo, el cual consta de teclado, monitor, cerebro y ratón; cada equipo cuenta con conexión a Internet.

La Sala audiovisual de la FDT cuenta para el próximo año con cañón propio y equipo para presentaciones en electrónicas.

Las Salas de posgrado, tanto la de especialidad como la de maestría cuentan con equipo de cómputo. La Sala de Especialidad cuenta con cañón, pantalla electrónica, pantalla desplegable en blanco para presentaciones en power point, y cuenta con conexión a Internet. La Sala de Maestría cuenta con pantalla digital, equipo de cómputo con conexión a Internet, pizarrón y mesa para cafetería.

Las oficinas de las Coordinaciones de Posgrado tanto de la FDT, como de la FDM, cuentan respectivamente con un cubículo propio y el área de secretariado con equipo de cómputo, que consta de: monitor, ratón, teclado, cerebro; cada equipo cuenta con conexión a Internet y unido en red, además cuenta con área de impresión propia.

Las citadas FDT y FDM, cuentan también con una sala de videoconferencia la cual puede ser utilizada, previa notificación, para los eventos de posgrado, ubicadas en el CECUUT y DIIA respectivamente

En la FDM, se dispone de dos laboratorios de cómputo equipados con 70 computadoras de uso compartido con el programa de la licenciatura y cuentan con acceso a Internet.

El laboratorio de cómputo se encuentra certificado con la Norma ISO 9001:2000 y ofrece servicios de préstamo de computadoras portátiles, cañones, extensiones eléctricas, retroproyectors, impresión de trabajos, asesorías y cursos. Todos los cubículos destinados al área académica de Posgrado cuentan con conectividad a Internet.

En la FCAyS, se cuenta con el equipo de cómputo y software suficientes para atender las necesidades de PTC y parcial, pues cada uno de los PTC cuenta con una computadora personal en su cubículo, además de tener la opción de solicitar en el área de soporte técnico, una computadora portátil para sus salidas a eventos académicos, aunado a lo cual tanto los profesores de tiempo parcial como los PTC tienen acceso a las 4 computadoras de uso para profesores que se encuentran en el segundo piso de la dirección, cuya función es tanto capturar calificaciones en el sistema, como resolver las necesidades de impresión de aquellos que no cuentan con impresor en su cubículo. Para el caso de los profesores de asignatura la proporción es de 28 por computadora, lo cual resuelve las necesidades, pues solamente las emplean para la impresión de exámenes o documentos para clase.

Respecto a los estudiantes, en las instalaciones universitarias de Valle Dorado, se cuenta con un edificio del Departamento de Información Académica (DIA), Valle Dorado, mismo que en su primer nivel aloja la Sala de Usuarios que cuenta con 84 Maquinas Intel pentium 4, de 2.80 Ghz, 512 MB de RAM 80 H.D.D1, una de ellas equipada con escanner, todas conectadas en red al servicio de impresión mediante el equipo HP Laser Jet 4350 Series. La sala de usuarios les permite a los estudiantes acceder a sus correos electrónicos, utilización de software, acceso a los sistemas de bases de datos y redes de información contratadas por la UABC y a otros recursos electrónicos nacionales e internacionales para consulta de estudiantes y profesores a través de los cuales se puede acceder a revistas arbitradas, artículos especializados, bases de datos estadísticas, escaneado de documentos e imágenes, además se prestan los servicios de atención a usuarios en activación de cuentas para el uso de maquinas y apoyo en impresión contando cada estudiante con un límite de 50 hojas por mes; en el tercer piso del edificio DIA de Valle Dorado, la FCAyS equipó 4 salas con computadoras, cañón y pizarrón electrónico con la finalidad de atender las necesidades especiales de algunas unidades de aprendizaje.

Como un beneficio adicional, todo el personal académico, tiene el derecho a solicitar la activación de una cuenta para utilizar las computadoras y el escáner, disponibles para los estudiantes en la Sala de Usuarios, aunque no cuentan con asignación de hojas para imprimir, esto favorece al uso del espacio colectivo de trabajo, pues los maestros emplean las computadoras en su mayoría, para imprimir trabajos ya listos.

Adicionalmente en la sección de soporte técnico, la FCAyS cuenta con seis retroproyectores; 10 computadoras portátiles para su uso en la escuela mediante préstamo a profesores y estudiantes; otras 4 destinadas a posgrado, eventos académicos o préstamo a profesores; 5 proyectores de cañón para los estudiantes o profesores que lo soliciten para las unidades de aprendizaje, 1 reproductor de VHS, dos reproductores de VHS-DVD, 6 proyectores de acetatos, 5 pares de bocinas, 5 extensiones, 5 tomas múltiples, 5 cables de datos.

E. Equipo de apoyo didáctico

En la FDT, la Coordinación de Posgrado e Investigación cuenta con material de apoyo consistente en equipo factible para desarrollar presentaciones en electrónicas en ambas salas. En tanto que cada sala cuenta con los siguientes accesorios:

La sala de especialidad cuenta con dos televisores, atril para ponente, ventiladores, rotafolio, cableado y tomas para Internet, 60 sillas, 15 mesas de trabajo, mesa extra para café y refrigerio y un depósito de agua con tomas para agua caliente y fría.

La sala de maestría cuenta con pintaron, 40 sillas, 7 mesas de trabajo, aire acondicionado, mesa para café y refrigerio y con depósito de agua con tomas para agua caliente y fría.

En la FDM, la sala de usos múltiples de posgrado (aula 301), cuenta con 12 mesas y 24 sillas. Está equipada con televisión y pantalla para proyecciones, cableado y toma para Internet, mesa para café, refrigerador y un depósito de agua con tomas para agua fría y caliente.

En la FCAyS, se cuenta con un edificio del DIA Valle Dorado, en el que se ubica la Sala Audiovisual que se encuentra equipada con una macro manta de proyección, proyector de cañón, equipo de sonido, conexión inalámbrica a Internet y sillas para 130 personas, además de contar con la infraestructura

necesaria para convertirse en dos salas audiovisuales, para 80 y 50 personas cada una, también equipadas con manta de proyección, proyector de cañón, conexión inalámbrica a Internet y sillas.

También en la FCAyS se cuenta con el Salón de Usos Múltiples, en el salón D5 que como su nombre lo indica se utiliza en diferentes eventos académicos y culturales. El salón de usos múltiples tiene capacidad para hasta 100 personas, está equipado con un pequeño pintarrón - rotafolio, conexión inalámbrica a Internet, pantalla, cortinas, mesas y sillas. Los salones D7 al D12 están dedicados a los cursos de maestría sin embargo estas actividades se realizan únicamente los viernes y sábados por lo que el resto del tiempo son utilizados como salones de usos múltiples, diferentes actividades académicas y culturales, todos ellos cuentan con pintarrón, conexión inalámbrica a Internet, pantalla, cortinas, mesas y sillas.

La FCAyS cuenta con un Bufete Jurídico Universitario en el que los estudiantes de la carrera de Derecho pueden realizar su servicio social, comunitario y profesional, además de las prácticas profesionales, se trata de un espacio prestado por Procuraduría General de Justicia del Estado, ubicado en la calle 9 e Insurgentes Colonia Bustamante, en el mismo conjunto de edificios que los juzgados civiles, penales y el familiar. El bufete jurídico cuenta con un espacio de recepción, un área de asesoría, una sala de juntas, sección de papelería y archivo, espacio de cafetería, sanitarios y un área de servicios generales. En la recepción se ubican 5 sillas para usuarios en espera, un escritorio y silla además de una computadora con impresor, para la recepcionista; en el área de asesoría se encuentran 4 escritorios con sus respectivas sillas y computadoras para los asesores, en dicho espacio sólo hay dos sillas para usuarios; en la sala de juntas se cuenta con una mesa de trabajo para 6 personas con sus respectivas sillas y un escritorio con su silla y computadora, en la sección de archivo se encuentra un librero empotrado en la pared, con la organización de los asuntos atendidos y en curso, además de la reserva de material de oficina; en el espacio de cafetería hay una mesa, una cafetera y el depósito destinado a papel para reciclar. El bufete cuenta con servicio de electricidad, agua, teléfono, conexión a internet.

El espacio y funcionamiento del Bufete Jurídico Universitario de la FCAyS, es adecuado en cuanto a las necesidades del programa, además de que fomenta el desarrollo de las habilidades creativas del alumno, esto se ve reflejado en los asuntos que se han atendido y los actualmente en curso.

La FCAyS cuenta, en el edificio E con una Cámara de Gesell, la instalación consta de 3 cubículos individuales y una habitación acondicionada para permitir a 20 personas, la observación de otras 15.

Está conformada por dos ambientes separados por un vidrio de visión unilateral, los cuales cuentan con equipos de audio y de video para la grabación de los diferentes experimentos. En la Licenciatura en Derecho se emplea en la unidad de aprendizaje “Mediación”, cuya última edición data del periodo escolar 2009-3 (Diciembre 2009), en la realización de las prácticas mediante conflictos actuados y la participación de un mediador.

F. Acervos bibliográficos

Tanto la FDT como la FDM disponen del apoyo del Centro de Información Académica de uso compartido con las demás unidades académicas, de la UABC.

La FDT tiene una biblioteca especializada, que se utiliza en forma compartida con la licenciatura y el posgrado.

De igual forma la FDM cuenta con una biblioteca especializada, que se utiliza en forma compartida con la licenciatura y el posgrado y que ha sido certificada por dos ocasiones por ISO.9000.

Además, se celebró convenio con la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación para utilizar su acervo bibliográfico y hemerográfico, como propio. Cuenta con más de 30,000 títulos.

La FDM, pone a su disposición su biblioteca “Guillermo López de la Peña”, para uso compartido entre los programas de licenciatura y posgrado, certificada por la Norma ISO 9001:2000 y cuenta con un acervo bibliográfico propio de 9,000 ejemplares.

Una de las estrategias que las Facultades pondrán en marcha será la de impulsar y fomentar campañas de donación de bibliografía especializada para conformar un área en la biblioteca destinada al área de posgrado.

En la FCAyS, la biblioteca que da servicio al programa es institucional, se encuentra ubicada en las instalaciones donde se realizan las actividades académicas, por lo que se comparte con usuarios de otros programas educativos, como lo son: Administración de Empresas, Contaduría, Psicología, Sociología, Comunicación, Informática, Educación, Medicina, Deportes, la Escuela de Artes e Idiomas.

El nivel de funcionalidad de la biblioteca depende de 3 bibliotecarios, dos de ellos con nivel de técnicos y un coordinador con nivel de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información; por lo cual el nivel es adecuado debido a que cuenta con personal especializado, capaz y responsable. El aprovechamiento del recurso por parte de la población estudiantil se asegura porque la capacitación para utilización de los recursos bibliotecarios se ofrece desde el curso de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso. Así mismo el hecho de contar con personal que orienta a los usuarios sobre cada uno de los servicios, como son uso del catálogo público, uso de bases de datos remotas y locales, préstamo, entre otros, aumenta los beneficios que se proporcionan a los estudiantes. La biblioteca tiene un área de lectura con capacidad de 125 lugares simultáneos para el acomodo de usuarios, los espacios físicos en el interior de la biblioteca son convenientes y adecuados a las necesidades de los alumnos y profesores en su calidad, sin embargo insuficientes en cantidad:

El estado de conservación de la biblioteca y las salas de lectura es adecuado por tratarse de un edificio nuevo de no más de 5 años de construcción que además se encuentra en constante actualización del acervo. Se cuenta con un reglamento para uso y conservación de instalaciones y acervo, que puede ser revisado en línea en la página web:

http://sia.mx1.uabc.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=76&Itemid=87

El diseño del edificio de la biblioteca asegura una buena iluminación, ventilación y temperatura. Con espacios ordenados, limpios y aislados del ruido, considerando la existencia de una “Campaña permanente de silencio”; cuenta con estantería abierta, conexión inalámbrica a Internet, 3 cubículos para estudios grupales (máximo 6 usuarios), 8 mesas de trabajo para seis personas, 49 plazas individuales, una sala de lectura con cuatro sillones y dos áreas equipadas con computadoras, una para acceder al catálogo en línea con 4 computadoras y otra para hacer búsquedas en bases de datos con 2 computadoras, además cuenta con 3 computadoras para administrativos, una fotocopidora y sistema de seguridad.

El acervo general de la biblioteca es adecuado a las necesidades del programa, ya que cuenta con 313 títulos de material de referencia general, con un total de 750 volúmenes, de las cuales 44 títulos (85 volúmenes) corresponden a Derecho; mientras que de forma específica, para el plan de estudios 1999-1 el 50.13% de los títulos de las bibliografías de las asignaturas del programa, actualizados y de buena calidad, se encuentran en la biblioteca, mientras que para el plan 2006-2 se cuenta con el 40.18% de los mismos, considerando que la coordinación del PE ha generado las solicitudes de compra del resto

de los libros. Los usuarios tienen acceso a bases de datos que permiten llegar a infinidad de revistas electrónicas de áreas afines al programa.

El acceso al acervo bibliográfico es facilitado por la existencia de un catálogo electrónico, el cual puede ser consultado en forma remota por Internet.

Respecto a la organización del acervo, el sistema de bibliotecas de la UABC cuenta con un programa de Gestión de la calidad (ISO 9000), dentro del cual se considera a la Biblioteca de Valle Dorado, sin embargo ésta nunca ha sido auditada. En el sistema de bibliotecas opera la adquisición de material bibliográfico mediante solicitud de los profesores o coordinadores de carrera, a través del formato DCF-001 rev.4, lo que permite que la adquisición y actualización del acervo bibliográfico, así como la administración de los servicios de información de la institución se realicen de manera adecuada.

Además del acervo bibliográfico, se cuenta con: hemeroteca, bases de datos electrónicas, servicio de préstamos inter-bibliotecarios (lo que amplía su cobertura de manera considerable), videoteca y equipo para la consulta del material correspondiente, colecciones de música, colecciones históricas. También se cuenta con servicio de fotocopiado dentro de la biblioteca. Se llevan registros actualizados de los servicios bibliotecarios prestados, mediante el sistema Unicornio, entre ellos el número de usuarios atendidos y el tipo de servicio prestado.

XI. Recursos financieros para la operación del programa

La Maestría en Derecho, requerirá una serie de actividades para las cuales se debe estimar su costo. Entre ellas se encuentran las siguientes: apoyo a la coordinación, asignaturas y/o cursos impartidos por maestros visitantes, organización de coloquio y conferencias, adquisición de bibliografía especializada, y campaña de difusión y promoción del programa con alumnos de nuevo ingreso y la primera generación, entre otros.

Se nombrará un coordinador de programa por unidad académica, y se solicitará en cada Facultad un número de control y/o cuenta y número programático para cada campus con el fin de facilitar los trámites administrativos.

A continuación se señala el aproximado de costos e ingresos del programa semestralmente.

Estimación de costos del programa	
- Publicidad del programa	\$ 20,000.00
- Papelería	\$ 25,000.00
- Profesores invitados:	
Pares académicos de la UABC	\$ 5,000.00
Profesores invitados nacionales	\$ 25,000.00
Profesores invitados extranjeros	\$ 32,000.00
-Movilidad estudiantil	\$ 50,000.00
- Asistencia a congresos y /o seminarios u otros eventos relativos al Posgrado	\$ 30,000.00
Servicio de cafetería	\$ 7,000.00
TOTAL:	\$194,000.00 M.N.

Estimación de ingresos	
Pagos por inscripción de alumnos*	\$ 9,423.44
Alumnos de maestría**	30
Subtotal:	\$ 282, 270.32 M.N.
Total***:	\$ 240,297.72 M.N.

*Valor de la unidad de crédito (8 salarios mínimos \$57.46 M.N. al 2010) semestralmente el alumno llevará en promedio 20.5 créditos, los cálculos se realizaron en base a alumnos de tiempo completo.
**Estimado aproximado de alumnos
*** 15% aportación para UABC

Considerando las políticas de la UABC para la contratación de profesores externos, se pueden definir los costos básicos unitarios siguientes:

- Participación de un profesor a nivel estatal (hospedaje, peajes, gasolina, alimentación)
- Participación de un profesor nacional y un profesor internacional: Transporte aéreo, transporte terrestre, hospedaje, alimentación (diarios), honorarios (800-1000 aprox. por hora);
- Estimación de otros costos para el funcionamiento del programa

Existen otros tres tipos de costos que el funcionamiento de la Maestría generará:

- Impulso de la movilidad estudiantil a través de recursos propios y la Coordinación de Cooperación Internacional y movilidad académica y estudiantil.
- Viajes a seminarios, congresos o eventos propios de las funciones de la Coordinación.
- Servicio de cafetería y difusión del programa.

Anexo 1: Encuesta

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Las Facultades de Derecho Tijuana y Mexicali y la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas en Ensenada por conducto de la Coordinación de Posgrado e Investigación, se encuentran realizando un sondeo por lo que mucho agradeceremos pueda contestar las siguientes preguntas.

1.- ¿Le interesa ud. Actualizarse profesionalmente?

- a) SI
- b) NO

2.- Para su actualización profesional ¿qué le interesaría cursar?

- a) diplomados
- b) cursos
- c) seminarios
- d) especialidad
- e) maestría

3.- Diga ud. cuáles son las razones para continuar estudiando

- a) superación personal
- b) exigencias laborales
- c) otros _____

4.- ¿En qué universidad le interesaría continuar estudiando?

- a) UABC b) CETYS c) IBERO d) CUT e) UNIVER f) UDC

5.- Si optara por la UABC cuáles serían sus razones:

- a) prestigio b) razones económicas c) el horario d) los profesores e) sentido de pertenencia
- f) soy egresado de esa universidad g) otros _____

6.- ¿En qué área le gustaría cursar sus estudios de posgrado?

- a) Penal b) Civil c) Mercantil d) Procesal constitucional e) Constitucional f) Otros _____

7.- ¿Cual es su grado más alto de estudios?

- a) Licenciatura
- b) Especialidad
- c) Maestría
- d) Doctorado

8.- Si la UABC abriera un programa de maestría, ¿cual horario escogería ud.?

- a) Lunes a jueves de 18 a 21 horas.
- b) Lunes a miércoles de 18 a 22 horas.
- c) Martes a viernes de 18 a 21 horas
- d) Jueves a sábado 18 a 22 horas
- e) Viernes y sábado de 16 a 22 horas y 9 a 14 horas
- f) Otro _____

9.- Ámbito profesional en el que usted se desarrolla:

- A) Litigante
 - b) Servidor público
 - c) Poder judicial
- actuuario/ oficial/ secretario de acuerdos/

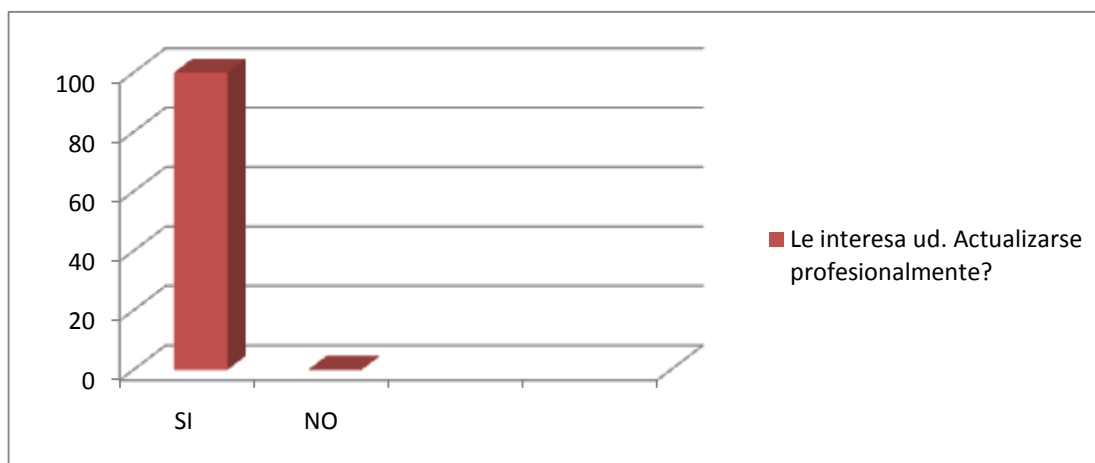
De los encuestados (150 egresados de la licenciatura en derecho) las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

1.- ¿Le interesa ud. Actualizarse profesionalmente?

El 100% de los encuestados contestaron que sí.

a) SI

b) NO



2.- Para su actualización profesional ¿qué le interesaría cursar?

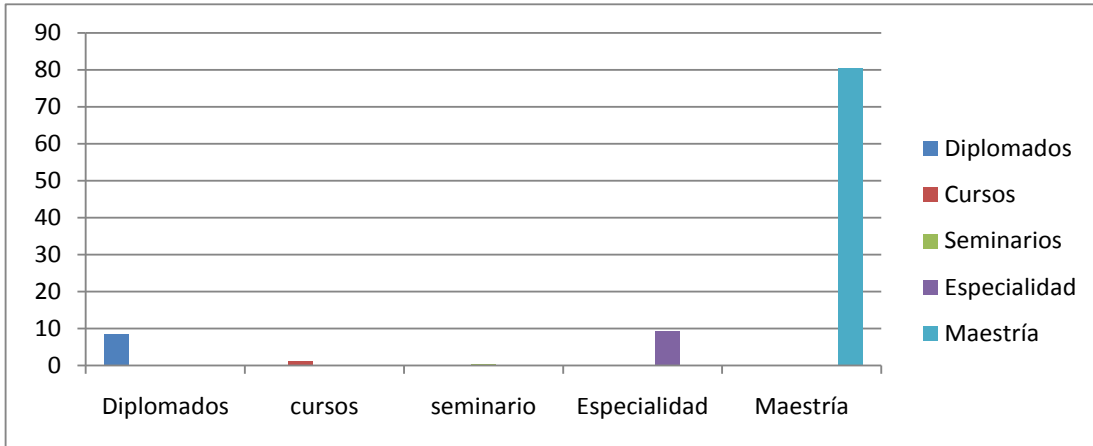
Diplomados. 8.50%

Cursos 1.09%

Seminarios 0.54%

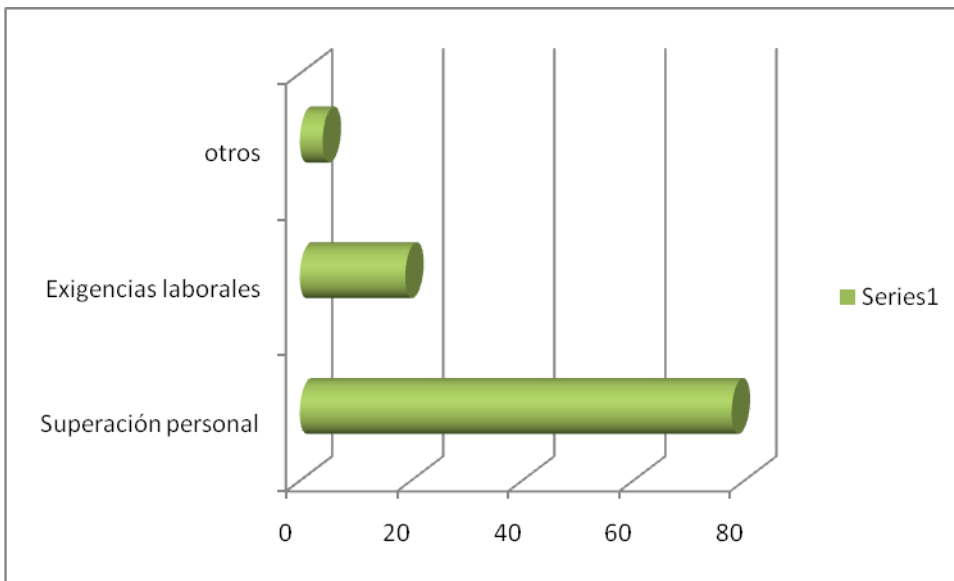
Especialidad 9.23%

Maestría 80.40 %



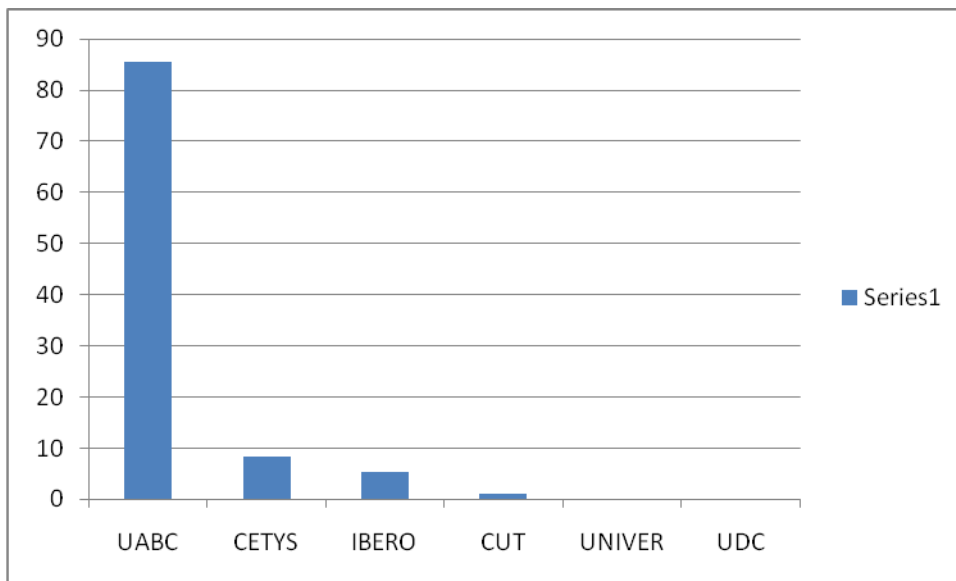
3.- Diga ud. cuáles son las razones para continuar estudiando

- a) superación personal 77.77%
- b) exigencias laborales 18.99%
- c) otros 4.11%



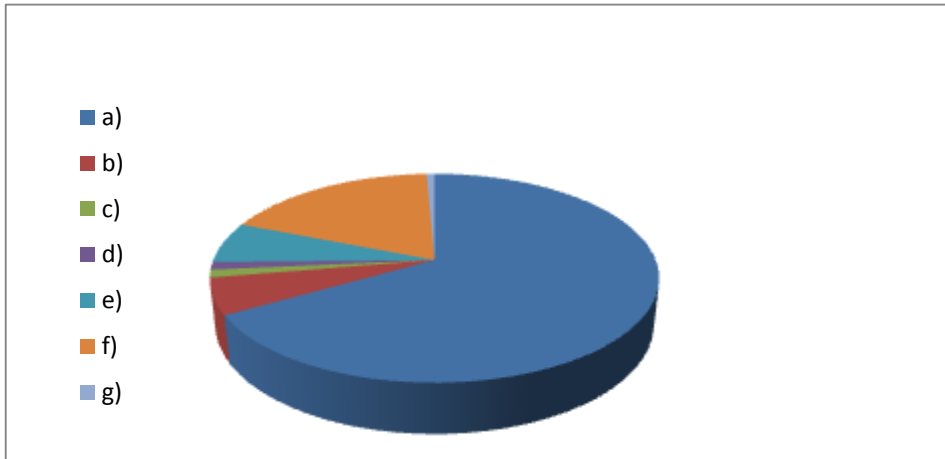
4.- ¿En qué universidad le interesaría continuar estudiando?

a) UABC	85.40%
b) CETYS	8.23%
c) IBERO	5.25%
d) CUT	1.09%
e) UNIVER	--
f) UDC	--



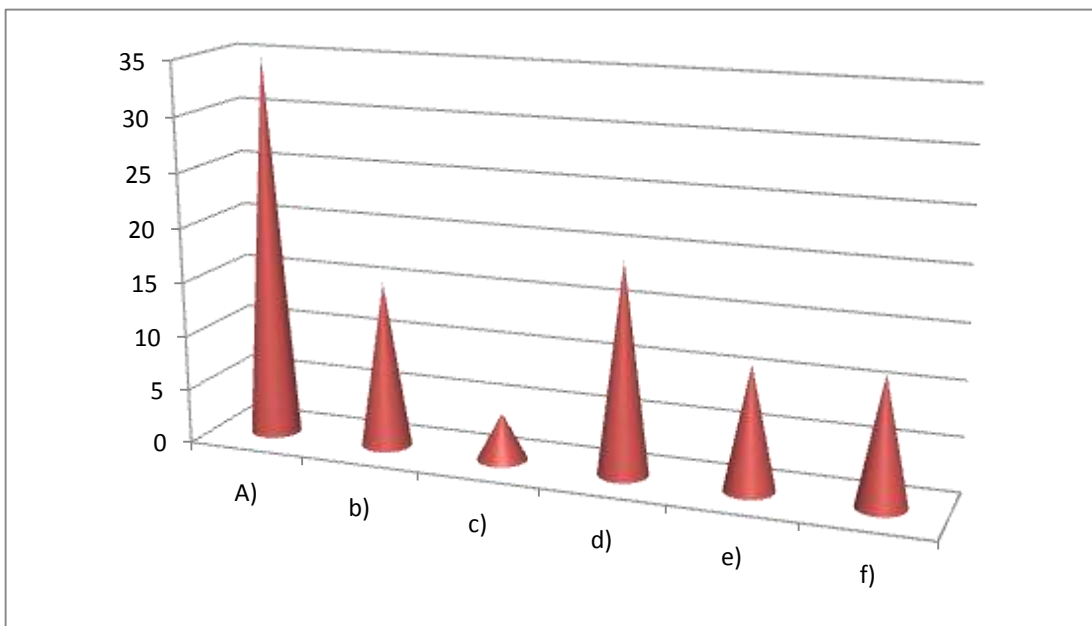
5.- Si optara por la UABC cuáles serían sus razones:

a) prestigio	64.50%
b) razones económicas	5.45%
c) el horario	1.16%
d) los profesores	1.16 %
e) sentido de pertenencia	6.15 %
f) soy egresado de esa universidad	17.66%
g) otros	0.65%



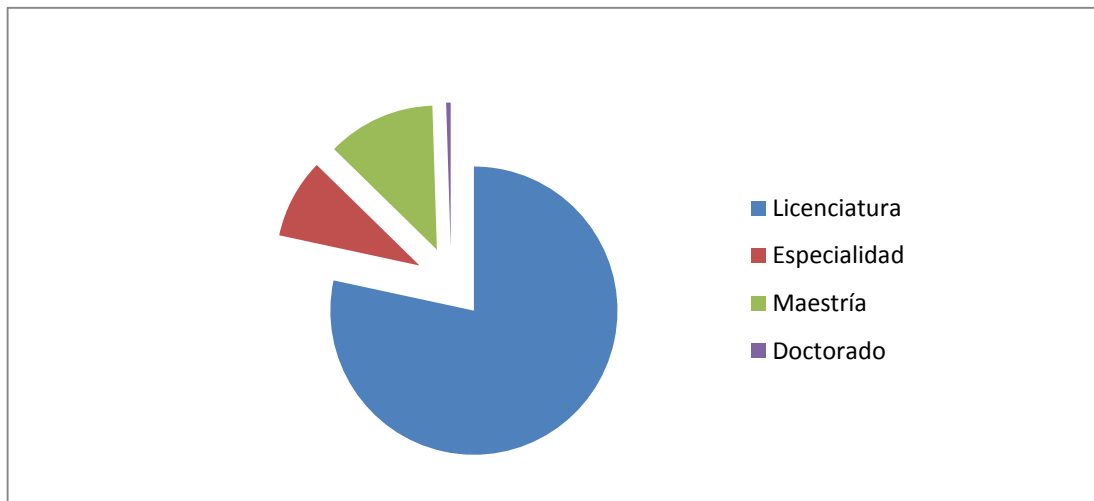
6.- ¿En qué área le gustaría cursar sus estudios de posgrado?

a) Penal	34.95%
b) Civil	15.18%
c) Mercantil	4.27%
d) Procesal constitucional	19.22%
e) Constitucional	11.27%
f) Otros	11.68%



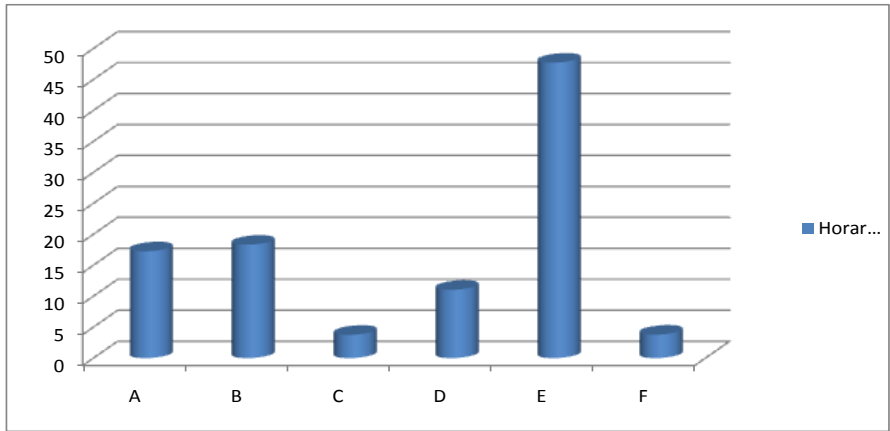
7.- ¿Cual es su grado más alto de estudios?

- a) Licenciatura 77.87%
- b) Especialidad 8.87%
- c) Maestría 12.12 %
- d) Doctorado 0.50%



8.- Si la UABC abriera un programa de maestría, ¿cual horario escogería usted?

- a) Lunes a jueves de 18 a 21 horas. 17.25%
- b) Lunes a miércoles de 18 a 22 horas. 18.32%
- c) Martes a viernes de 18 a 21 horas 3.76%
- d) Jueves a sábado 18 a 22 horas 11.03%
- e) Viernes y sábado de 16 a 22 horas y 9 a 14 horas 47.72%
- f) Otro 3.79%

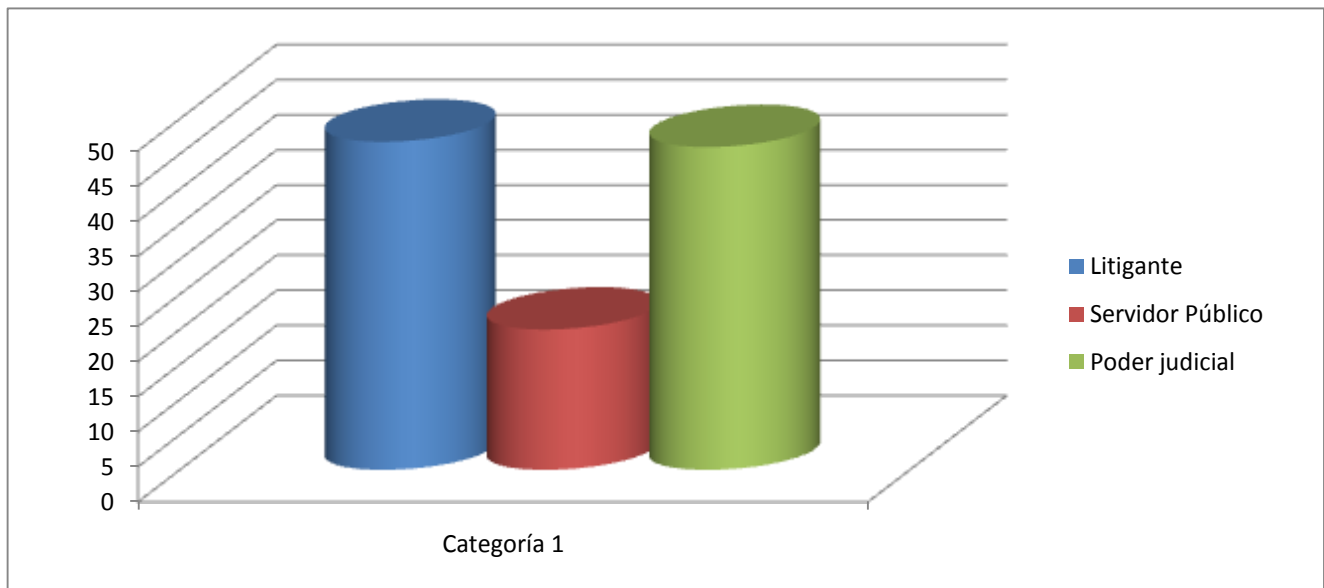


9.- Ámbito profesional en el que usted se desarrolla:

a) Litigante 46.75%

b) Servidor público 21%

c) Poder judicial 32.75%
(actuario, oficial y/o secretario de acuerdos)



Anexo 2: Cartas Descriptivas

Datos de identificación		clave: 00133207230		
Unidad Académica		Facultad de Derecho Tijuana Facultad de Derecho Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada		
Programa		MAESTRÍA EN DERECHO		
Nombre de la asignatura.		Sistemas y Técnicas de Metodología de la Investigación		
Horas teoría	2H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	1	Horas prácticas de campo	0	5
Perfil de egreso del programa				
El egresado de la Maestría en Derecho debe ser capaz de analizar científicamente el entorno jurídico y hacer contribuciones innovadoras a las legislaciones estatales y nacionales, permitiendo abordar soluciones a los problemas propios del ejercicio profesional del Derecho				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta materia se ajusta al perfil de egreso del programa descrito más arriba.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La materia se orienta principalmente a capacitar al alumno para detectar problemas jurídicos que se presenten en su práctica profesional y para contextualizarlos teóricamente, y desde ambas perspectivas pueda aportar soluciones innovadoras que incidan en reformas legislativas y mejoramiento profesional.			

Cobertura de la asignatura.	Comprende el estudio de los métodos y técnicas aplicados al trabajo académico-jurídico.		
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis y síntesis con enfoque en la aplicación práctica.		
Temario (añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)			
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1 La metodología y la Investigación: Su relación con la ciencia del derecho y el mejoramiento profesional	Interesar al alumno en la materia del curso al relacionarla con su ejercicio profesional.	1.1 Concepto de metodología y su relación con la ciencia. 1.2 Los métodos generales del conocimiento. 1.3 Los métodos de investigación. 1.4 El método en la ciencia del derecho y su aplicación al trabajo jurídico. 1.4 La investigación metodológica como actividad del profesional del derecho. 1.5 Relación de la actividad investigadora metódica con el avance de la ciencia del derecho y el mejoramiento profesional.	Redactar un ensayo de tres a cinco cuartillas sobre la trascendencia de la metodología de la investigación en el derecho.

<p>Unidad 2</p> <p>El proyecto de investigación y la elección del tema-problema</p>	<p>Elegir, por parte del alumno, un tema-problema de investigación y sus fuentes básicas a fin de iniciar el proceso de investigación y contextualizarlo dentro del proyecto de investigación.</p>	<p>2.1 Características y elementos del proyecto de investigación</p> <p>2.2 Características del problema de investigación</p> <p>2.3 Elección del tema-problema de investigación</p> <p>2.4 Selección de las fuentes de investigación.</p>	<p>Redactar un escrito de tres cuartillas sobre lo que es un proyecto de investigación, sus elementos y la elección de su tema de investigación, con las características discutidas en clase.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>El planteamiento del problema de investigación</p>	<p>. Plantear el problema de investigación con todos sus elementos</p>	<p>3.1 El modelo y el diseño de investigación.</p> <p>3.2 El protocolo de investigación: su definición y elementos.</p> <p>3.2 El planteamiento del problema</p> <p>3.2.1 Definición del problema</p> <p>3.2.2 Los objetivos</p> <p>3.4 La Justificación</p> <p>3.5 El esquema de contenido (Proyecto de índice)</p> <p>3.6 Las técnicas para recoger información.</p>	<p>Presentación de un escrito jurídico empleando los elementos de la argumentación con inserción del análisis de los componentes, las técnicas y estrategias utilizadas.</p>

<p>Unidad 4</p> <p>La estructura y redacción del protocolo de investigación</p>	<p>Presentar, por parte del alumno, el protocolo de investigación de su proyecto, con los requisitos de estructura, redacción y presentación de un trabajo académico.</p>	<p>4.1 Elementos estructurales del protocolo de investigación.</p> <p>4.2 Las referencias bibliográficas.</p> <p>4.3 Requisitos de redacción. Errores más comunes.</p> <p>4.4 Requisitos de presentación.</p>	<p>Presentación del escrito con los elementos de un protocolo de investigación y los requisitos de estructura, redacción y presentación, según lo comentado en clase.</p>
---	---	---	---

Estrategias de aprendizaje utilizadas:

1. Comentarios y discusión en clase.
2. Elaboración de esquemas y ensayos en donde se integren los elementos del curso.
3. Preguntas a los alumnos al final de cada clase para reafirmar conocimientos y resolver dudas.
4. Ejercicios en clase sobre la formulación de los elementos del protocolo de investigación.
5. Exposición en clase de los alumnos sobre algunos temas del curso.
6. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos del curso.

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación de los trabajos indicados en cada una de las tres unidades de este curso: 50%

Presentación del protocolo de investigación, 50%

BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires, Lumen, 1995.

BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.

BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ª ed., México, Trillas, 2003.

ECO, Humberto. Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23ª. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997.

GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2ª ed., Tijuana, B. C., México, Ediciones ILCSA, 2007.

HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y Rosalío López Durán. Técnicas de investigación Jurídica, 2ª. ed., México, Oxford, 2000.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. Metodología de la investigación, 4ª. ed., McGraw-Hill, 2006.

IBÁÑEZ BRAMBILA, Berenice. Manual para la elaboración de tesis, 2ª. ed., México, Trillas, 1995.

LARA SÁENZ. Leoncio. Procesos de investigación jurídica, 3ª. ed., México, Porrúa, 1996.

LÓPEZ RUIZ, Miguel. Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico, 3ª. ed., México, UNAM, 1998.

MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8ª ed., México, Porrúa, 2005.

MENDIETA ALATORRE, ÁNGELES. Métodos de investigación y manual académico. 26ª. ed., México, Porrúa, 2002.

MERCADO H., Salvador. ¿Cómo hacer una tesis? Tesinas, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías, 2ª. ed., México, Limusa, 2001.

MÜNCH, Lourdes y Ernesto Ángeles. Métodos y técnicas de investigación, 3ª. ed., México, Trillas, 2007.

RODRÍGUEZ CEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, Oxford, 1999.

ROJAS SORIANO, Rúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40ª. Ed., México, Plaza y Valdés, 2005.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho, 7ª ed., México, Porrúa, 2006.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica, 4ª. ed., México, Limusa, 2006.

_____. Metodología formal de la investigación científica, 2ª ed., México, Limusa, 1999.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MAESTRA MARÍA DEL REFUGIO MACÍAS SANDOVAL

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

MAESTRO PEDRO CARRILLO TORAL,
Director de la Facultad de Derecho

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:
(normalmente pueden ser Cuerpos Académicos de la unidad académica y responsables de la DGIP)

MAESTRO VÍCTOR HERRERO OTERO
COORDINADOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO-
TIJUANA

Datos de identificación		clave: 00133207230		
Unidad Académica		Facultad de Derecho Tijuana Facultad de Derecho Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada		
Programa		MAESTRÍA EN DERECHO		
Nombre de la asignatura.		Seminario de Trabajo Terminal I		
Horas teoría	1H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	3	Horas prácticas de campo	0	5
Perfil de egreso del programa				
El egresado de la Maestría poseerá los conocimientos metodológicos para obtener datos de la realidad; para plantear los problemas y sus soluciones en el campo de la práctica de los operadores del derecho; para identificar las diversas instituciones del derecho en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos en el ejercicio profesional. También desarrollará las habilidades para promover la reforma o creación de la normatividad acorde con las nuevas realidades sociales; asimismo, las actitudes éticas para comprometerse en el mejoramiento de su formación integral.				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.		La aportación de esta materia se ajusta al perfil de egreso del programa descrito más arriba.		
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.		La materia se orienta principalmente a capacitar al alumno para recopilar y analizar los datos teórico-normativos referentes al problema de estudio de su trabajo terminal que permita la solución de problemas específicos del ejercicio profesional.		
Cobertura de la asignatura.		Comprende la redacción del marco teórico y normativo aplicable al caso concreto de estudio, y un avance en la recopilación y análisis de los datos que sirva para plantear soluciones.		
Profundidad de la asignatura.		Nivel de análisis y síntesis con enfoque en la aplicación práctica.		
Temario (añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)				
Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia)	
Unidad 1 Fundamentos de trabajo terminal.	Que el alumno forme una coherente estructura de los fundamentos de su trabajo terminal.	1.1 Revisión de la teoría del problema de investigación. 1.2 Elementos del marco teórico. 1.3 Elección crítica y registro de fuentes. 1.4 Redacción del capítulo del marco teórico aplicable al problema de estudio.	La redacción del capítulo del marco teórico referente al problema de estudio de los lineamientos analizados en el temario.	

Unidad 2 Fundamentos del trabajo	Que el alumno forma coherente la interpretación normativa aplicable al estudio.	2.1 Características de los normativos. 2.2 La normatividad aplicable al estudio. 2.3 Análisis de la normativa aplicable al caso de estudio. 2.3 Elementos comparativos de temas jurídicos referentes al estudio. 2.4 Registro de las fuentes	La redacción del capítulo de la tesis aplicable al caso concreto.
Unidad 3 Recopilación y análisis de datos sobre el problema de estudio.	Que el alumno recopile datos sobre el estudio con base en la normatividad aplicable al estudio.	3.1 La recopilación de datos sobre el estudio. 3.2 Elementos de análisis de datos. 3.3 Metodología del proceso de análisis de los datos en relación con el estudio y normativo.	Presentación de la redacción de la tesis sobre el análisis de los datos sobre el caso concreto de estudio.
Estrategias de aprendizaje utilizadas: 1. Exposición del maestro de los principales elementos teórico-prácticos del curso. 2. Comentarios y discusión en clase. 3. Exposición de aspectos metodológicos y teórico-prácticos referentes a los temas del trabajo terminal a los expertos invitados por los alumnos o el maestro. 4. Exposición de aspectos metodológicos y teórico-prácticos referentes a los temas del trabajo terminal a los expertos invitados por los alumnos o el maestro.			
Métodos y estrategias de evaluación: Presentación puntual de los trabajos indicados en cada una de las tres unidades de este curso: 100%			

BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, Ezequiel. *Técnicas de investigación social*, 24a. ed., México, Buenos Aires, Lumen, 1995.

BAENA, Guillermina. *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, México, Editores Unidos,

BOSQUE, Teresa. *Investigación elemental*, 4ª ed., México, Trillas, 2003.

ECO, Humberto. *Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*, Aranda y Alberto Clavería, 23ª. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.

FIX-ZAMUDIO, Héctor. *Metodología, docencia e investigación jurídica*, México, Porrúa, 1997.

GAILLARD RÍOS, Rubén. *Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis*, 2ª ed., México, Ediciones ILCSA, 2007.

HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y Rosalío López Durán. *Técnicas de investigación Jurídica*, 2ª. ed., México, 2000.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la investigación*, 4ª. ed., McGraw-Hill, 2006.

IBÁÑEZ BRAMBILA, Berenice. *Manual para la elaboración de tesis*, 2ª. ed., México, Trillas, 1995.

LARA SÁENZ. Leoncio. *Procesos de investigación jurídica*, 3ª. ed., México, Porrúa, 1996.

LÓPEZ RUIZ, Miguel. *Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico*, 3ª. ed., México, UNAM, 1998.

MARTÍNEZ PICHARDO, José. *Lineamientos para la investigación jurídica*, 8ª ed., México, Porrúa, 2005.

MENDIETA ALATORRE, ÁNGELES. *Métodos de investigación y manual académico*. 26ª. ed., México,

MERCADO H., Salvador. *¿Cómo hacer una tesis? Tesinas, informes, memorias, seminarios de investigación*, 2ª. ed., México, Limusa, 2001.

MÜNCH, Lourdes y Ernesto Ángeles. *Métodos y técnicas de investigación*, 3ª. ed., México, Trillas, 2007.

RODRÍGUEZ CEPEDA, Bartolo Pablo. *Metodología Jurídica*, Oxford, 1999.

ROJAS SORIANO, Rúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*, 40ª. Ed., México, Plaza y Valdés, 2005.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael. *Metodología de la ciencia del derecho*, 7ª ed., México,

Porrúa, 2006.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *El proceso de la investigación científica*, 4ª. ed., México, Limusa, 2006.

_____. *Metodología formal de la investigación científica*, 2ª ed., México, Limusa, 1999.

VILLORO TORANZO, Miguel. *Metodología del trabajo jurídico: Técnicas del seminario de derecho*, México,

WALKER, Melissa. *Cómo escribir trabajos de investigación*, Barcelona, Gedisa, 2000.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael. *Metodología de la ciencia del derecho*, 7ª ed., México, Porrúa,

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *El proceso de la investigación científica*, 4ª. ed., México, Limusa,

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MAESTRA MARÍA DEL REFUGIO MACÍAS SANDOVAL

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

MAESTRO PEDRO CARRILLO TORAL,
Director de la Facultad de Derecho

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva: *(normalmente Cuerpos Académicos de la unidad académica y responsables de la DGIP)*

MAESTRO VÍCTOR HERRERO OTERO
COORDINADOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO-TIJUANA

Datos de identificación		clave: 00133207230		
Unidad Académica		Facultad de Derecho Tijuana Facultad de Derecho Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada		
Programa		MAESTRÍA EN DERECHO		
Nombre de la asignatura.		Seminario de Trabajo Terminal II		
Horas teoría	1H/S	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	3	Horas prácticas de campo	0	
Perfil de egreso del programa				
<p>El egresado de la Maestría poseerá los conocimientos metodológicos para obtener datos de la realidad; para plantear los problemas y sus soluciones en el campo de la práctica de los operadores del derecho; para identificar las diversas instituciones del derecho en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos en el ejercicio profesional. También desarrollará las habilidades para promover la reforma o creación de la normatividad acorde con las nuevas realidades sociales; asimismo, las actitudes éticas para comprometerse en el mejoramiento de su formación integral.</p>				
Definiciones generales de la asignatura				
Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	La aportación de esta materia se ajusta al perfil de egreso del programa descrito más arriba.			
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	La materia se orienta principalmente a capacitar al alumno para desarrollar y exponer una propuesta que resuelva un problema concreto, sea del área sustantiva o adjetiva y esté en condiciones de promover la reforma o creación de la normatividad acorde con las nuevas realidades sociales aplicables al estudio específico del caso concreto.			

Cobertura de la asignatura.	Comprende la redacción de la versión final del trabajo terminal para obtener el grado de Maestría en Derecho, incluyendo las indicaciones del profesor de la materia y del director del trabajo terminal.
Profundidad de la asignatura.	Nivel de análisis y síntesis con enfoque en la aplicación práctica.

Temario (añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
Unidad 1 Elementos del trabajo terminal para obtener el grado de Maestría en Derecho.	Analizar los elementos del trabajo terminal necesarios para retomar el desarrollo y concluir el documento final.	Elementos del trabajo terminal de la Maestría en Derecho Parte protocolaria Parte expositiva Parte complementaria Propuesta de orden para elaborar el documento final Calendarización del trabajo Título del trabajo Planteamiento del problema Índice provisional Capítulos Conclusión y propuesta Introducción Bibliografía Apéndices, glosario de términos, anexos. Índice definitivo Notas y referencias Paginación	Exposición oral del trabajo en la fase en que se encuentra al inicio del semestre, con la identificación de los elementos que se desarrollarán en el semestre hasta concluirlo.

<p>Unidad 2</p> <p>Proceso de redacción de los capítulos y elementos faltantes del trabajo terminal.</p>	<p>Estructurar con secuencia y unidad lógica el material atendiendo las indicaciones del profesor de la materia y del director de trabajo terminal asignado con anticipación.</p>	<p>2.1 Revisión de la redacción del contenido temático</p> <p>2.2 Secuencia de los temas</p> <p>2.3 Compatibilidad de capítulos con el tema planteado</p> <p>2.4 Revisión de citas y notas</p> <p>2.5 Revisión de apéndices y anexos</p>	<p>La redacción del borrador para su revisión final por el profesor de la materia y por el director del trabajo terminal.</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Exposición oral y escrita del trabajo terminal para obtener el grado de Maestría en Derecho.</p>	<p>Exponer en forma oral y escrita la versión definitiva del trabajo terminal para obtener el grado de Maestría en Derecho.</p>	<p>3.1 Revisión de márgenes y renglones</p> <p>3.2 Revisión de estilo y tamaño de letra</p> <p>3.3 Revisión de la distribución de espacios</p> <p>3.4 Revisión ortográfica</p> <p>3.5 Revisión de la ubicación de las partes del trabajo</p> <p>3.6 Entrega definitiva en forma escrita</p> <p>3.7 Exposición oral de los resultados del trabajo terminal</p>	<p>Presentación escrita del trabajo terminal después de haber cumplido con las indicaciones señaladas en la revisión del borrador y exposición oral de los resultados en el coloquio organizado para ese efecto.</p>
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoramiento personal del profesor para atender la problemática concreta de cada alumno en el desarrollo y conclusión de su trabajo terminal. 2. Planteamiento, por parte de los alumnos, de los problemas que se les presenten en el desarrollo y conclusión del trabajo terminal. 4. Realización de un coloquio para que los alumnos expongan su trabajo ante la comunidad de los profesionales interesados en la temática analizada como resultado de la Maestría. 			

Métodos y estrategias de evaluación:

Presentación puntual del trabajo terminal en forma oral y escrita en el tiempo y la forma determinados en el programa del curso: 100%.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDER EGG, Ezequiel. Técnicas de investigación social, 24a. ed., México, Buenos Aires, Lumen, 1995.
- BAENA, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental, México, Editores Unidos, 1998.
- BOSQUE, Teresa. Investigación elemental, 4ª ed., México, Trillas, 2003.
- ECO, Humberto. Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura, trad. Lucía Baranda y Alberto Clavería, 23ª. ed., Barcelona, Gedisa, 1999.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor. Metodología, docencia e investigación jurídica, México, Porrúa, 1997.
- GAILLARD RÍOS, Rubén. Metodología de la investigación y del proceso para la elaboración de tesis, 2ª ed., Tijuana, B. C., México, Ediciones ILCSA, 2007.
- HERNÁNDEZ ESTÉVEZ, Sandra Luz y Rosalío López Durán. Técnicas de investigación Jurídica, 2ª. ed., México, Oxford, 2000.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. Metodología de la investigación, 4ª. ed., McGraw-Hill, 2006.
- IBÁÑEZ BRAMBILA, Berenice. Manual para la elaboración de tesis, 2ª. ed., México, Trillas, 1995.
- LARA SÁENZ. Leoncio. Procesos de investigación jurídica, 3ª. ed., México, Porrúa, 1996.
- LÓPEZ RUIZ, Miguel. Normas técnicas y de estilo para el trabajo académico, 3ª. ed., México, UNAM, 1998.
- MARTÍNEZ PICHARDO, José. Lineamientos para la investigación jurídica, 8ª ed., México, Porrúa, 2005.
- MENDIETA ALATORRE, ÁNGELES. Métodos de investigación y manual académico. 26ª. ed., México, Porrúa, 2002.
- MERCADO H., Salvador. ¿Cómo hacer una tesis? Tesinas, informes, memorias, seminarios de investigación y monografías, 2ª. ed., México, Limusa, 2001.
- MÜNCH, Lourdes y Ernesto Ángeles. Métodos y técnicas de investigación, 3ª. ed., México, Trillas, 2007.
- RODRÍGUEZ CEPEDA, Bartolo Pablo. Metodología Jurídica, Oxford, 1999.
- ROJAS SORIANO, Rúl. Guía para realizar investigaciones sociales, 40ª. Ed., México, Plaza y Valdés, 2005.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho, 7ª ed., México, Porrúa, 2006.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica, 4ª. ed., México, Limusa, 2006.
- _____. Metodología formal de la investigación científica, 2ª ed., México, Limusa, 1999.
- VILLORO TORANZO, Miguel. Metodología del trabajo jurídico: Técnicas del seminario de derecho, México, Limusa, 1995.
- WALKER, Melissa. Cómo escribir trabajos de investigación, Barcelona, Gedisa, 2000.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Rafael. Metodología de la ciencia del derecho, 7ª ed., México, Porrúa, 2006.
- TAMAYO Y TAMAYO, Mario. El proceso de la investigación científica, 4ª. ed., México, Limusa, 2006.
- _____. Metodología formal de la investigación científica, 2ª ed., México, Limusa, 1999.
- VILLORO TORANZO, Miguel. Metodología del trabajo jurídico: Técnicas del seminario de derecho, México, Limusa, 1995.
- WALKER, Melissa. Cómo escribir trabajos de investigación, Barcelona, Gedisa, 2000.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MAESTRA MARÍA DEL REFUGIO MACÍAS SANDOVAL

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

MAESTRO PEDRO CARRILLO TORAL,
Director de la Facultad de Derecho

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva: (normalmente pueden ser Cuerpos Académicos de la unidad académica y responsables de la DGIP)

MAESTRO VÍCTOR HERRERO OTERO
COORDINADOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO-TIJUANA

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho Tijuana Facultad de Derecho Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada		
Programa		MAESTRÍA EN DERECHO		
Nombre de la asignatura.		Teoría de la Constitución		
Horas teoría	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	0	Horas prácticas de campo	0	6
Perfil de egreso del programa				
<p>Al término del programa el egresado de la MD habrá adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Conocimientos teóricos de los avances de la ciencia jurídica y de las instituciones del derecho, en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos del campo profesional aplicables al mejoramiento de las diversas instituciones del derecho y que, en los conocimientos de la realidad regional, nacional e internacional en las áreas especializadas del Derecho Constitucional; los conocimientos metodológicos para obtener datos de la realidad; para plantear los problemas y sus soluciones en el campo de la práctica de los operadores del derecho; para identificar las diversas instituciones del derecho en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos en el ejercicio profesional. ° Habilidades para la interrelación con la comunidad jurídica a fin de enriquecerse y percibir las necesidades reales que requieran soluciones innovadoras; para proponer procedimientos que mejoren la práctica profesional; para promover la reforma o creación de la normatividad acorde con las nuevas realidades sociales. ° Actitudes éticas para comprometerse en el mejoramiento de su formación integral. 				
Definiciones generales de la asignatura				

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Formar recursos humanos con un alto nivel de conocimientos, habilidades y sentido ético para la solución de problemas jurídicos del Derecho Constitucional en el cual se desempeñan, con una visión crítica del entorno social.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Esta materia es obligatoria y tiene como objeto fortalecer y actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes para la práctica profesional de calidad en el área del Derecho Constitucional y su impacto en las diversas áreas del derecho, tomando en cuenta los avances en el campo de la ciencia jurídica
Cobertura de la asignatura.	Se establecerán las bases del Derecho Constitucional y su impacto en las diversas áreas del derecho.
Profundidad de la asignatura.	El Derecho Constitucional es fundamental en el sistema jurídico mexicano, por lo tanto, en esta materia se establecerán los cimientos o fundamentos básicos del derecho.

Temario (añadir y/o eliminar renglones según sea el caso)

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)
<p>1.- TEORIA DE LA CONSTITUCION</p> <p>1.1. Constitucionalismo</p> <p>1.2. Tipología de las normas contenidas en la Constitución</p> <p>1.3. La idea del poder Constituyente.</p>	<p>Conocerá, analizará y explicará las instituciones del derecho constitucional y su aplicación a casos jurídicos concretos</p>	<p>Aspectos fundamentales de la Constitución.</p>	<p>Solución individual o grupal de los casos prácticos planteados en clase</p>

<p>2. PRINCIPIOS QUE RIGEN A LA CONSTITUCION MEXICANA</p> <p>2.1. Distinción entre principios formales y materiales</p> <p>2.1.1. Carácter normativo de la Constitución</p> <p>2.1.2. Supremacía Constitucional</p> <p>2.1.3. El garantismo</p> <p>2.1. 4. La inviolabilidad de la Constitución</p>	<p>analizará y explicará los diversos principios constitucionales y los aplicará a casos jurídicos concretos</p>	<p>La Constitución Mexicana y sus características.</p>	<p>Exposición individual de los temas materia del programa.</p>
<p>3. EL NEOCONSTITUCIONALISMO</p> <p>3.1. Marco histórico</p> <p>3.2. Marco teórico</p> <p>3.3. La fuerza normativa de la Constitución</p> <p>3.4. La expansión de la jurisdicción constitucional</p> <p>3.5. La nueva interpretación constitucional</p>	<p>Analizará y explicará las nuevas tendencias del Derecho Constitucional y los aplicará a casos jurídicos concretos</p>	<p>La transformación de Derecho Constitucional en el mundo.</p>	<p>Exposición individual de lecturas específicas.</p>

<p>4. DEFENSA CONSTITUCIONAL</p> <p>4.1. Bloque de Constitucionalidad</p> <p>4.2. Control de la constitucionalidad.</p> <p>4.2.1. Amparo</p> <p>3.2.2. Acciones de in constitucionalidad</p> <p>4.3.3. Controversias constitucionales</p> <p>4.3.4. acciones colectivas</p> <p>4.3.5. Suspensión de garantías individuales</p> <p>4.4. La inviolabilidad de la Constitución</p> <p>4.5. La reformabilidad de la Constitución y sus alcances.</p>	<p>Conocerá los instrumentos de protección constitucional</p>	<p>Autodefensa de la constitución</p>	<p>Solución individual los casos prácticos planteados en clase en relación a los diversos instrumentos de control constitucional.</p>
<p>5. ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, LA FORMA DE GOBIERNO Y SUS FUNCIONES.</p>	<p>Conocerá la organización de Estado mexicano y sus formas.</p>	<p>Como se organiza el estado y el gobierno</p>	<p>Solución individual o grupal de los casos prácticos planteados en clase</p>
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p> <p>Análisis y debate en grupo, lecturas guiadas, presentaciones en power point, dinámicas de grupo, trabajo en equipo y aplicación a casos concretos</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación: Participaciones en clase así como la soluciones a casos jurídicos planteados en clase o en su caso, la elaboración de trabajo final de investigación</p>			

Bibliografía:

ARTEGA NAVA, Elisur, Derecho Constitucional, Editorial Oxford, University Press, México, 1999

ANDRADE SANCHEZ, Eduardo, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Oxford, Universidad Autónoma De México, México, 2008.

BARROSO, Luis Roberto, El Neoconstitucionalismo y la Constitucionalización del derecho. UNAM, 2008

BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo , Introducción Al Derecho Constitucional Comparado, Fondo De Cultura Económica, México, 2000,

BURGOA ORIHUELA, Ignacio, Derecho Constitucional, Editorial Porrúa, México, 2000.

CARBONELL, Miguel y Otro, Garantismo, Estudios Sobre El Pensamiento De Luigi Ferrajoli, Editorial Trotta Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM , 2005

FIX-ZAMUDIO, Héctor y Otro, Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, Tercera Edición, Editorial Porrúa, UNAM, México, 2003

GAMAS TORRUCO, José, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México, 2005.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MTRA. MAGDALENA DÍAZ BELTRÁN

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

LIC. RICARDO DAGNINO MORENO

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva: (normalmente pueden ser Cuerpos Académicos de la unidad académica y responsables de la CPI)

MTRA. MAGDALENA DÍAZ BELTRÁN
COORDINADORA DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN FACULTAD DE DERECHO MEXICALI

Datos de identificación				
Unidad Académica		Facultad de Derecho Tijuana Facultad de Derecho Mexicali Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Ensenada		
Programa		MAESTRÍA EN DERECHO		
Nombre de la asignatura.		Teoría jurídica		
Horas teoría	3	Horas laboratorio	0	Créditos Totales
Horas taller	0	Horas prácticas de campo	0	6
Perfil de egreso del programa				
<p>Al término del programa el egresado de la MD habrá adquirido:</p> <ul style="list-style-type: none"> ° Conocimientos teóricos de los avances de la ciencia jurídica y de las instituciones del derecho, en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos del campo profesional aplicables al mejoramiento de las diversas instituciones del derecho y que, en los conocimientos de la realidad regional, nacional e internacional en las áreas especializadas del Derecho Constitucional; los conocimientos metodológicos para obtener datos de la realidad; para plantear los problemas y sus soluciones en el campo de la práctica de los operadores del derecho; para identificar las diversas instituciones del derecho en su parte sustantiva y adjetiva, que permita la solución de problemas específicos en el ejercicio profesional. ° Habilidades para la interrelación con la comunidad jurídica a fin de enriquecerse y percibir las necesidades reales que requieran soluciones innovadoras; para proponer procedimientos que mejoren la práctica profesional; para promover la reforma o creación de la normatividad acorde con las nuevas realidades sociales. ° Actitudes éticas para comprometerse en el mejoramiento de su formación integral. 				
Definiciones generales de la asignatura				

Aportación de esta materia al perfil de egreso del estudiante.	Formar recursos humanos con un alto nivel de conocimientos, habilidades y sentido ético para la solución de problemas jurídicos del Derecho, con una visión crítica del entorno social.
Descripción de la orientación de la asignatura en coherencia con el perfil de egreso.	Esta asignatura es obligatoria y tiene como objetivo fortalecer y actualizar los conocimientos, habilidades y actitudes para la práctica profesional de calidad en el área jurídica y su impacto en las diversas ramas del derecho, tomando en cuenta los avances en la ciencia jurídica y la realidad regional, nacional e internacional.
Cobertura de la asignatura.	Se establecerán las bases teóricas del derecho a través de las diferentes teorías y la política ambiental en su ámbito regional, nacional e internacional.
Profundidad de la asignatura.	La teoría del Derecho es fundamental para poder analizar desde sus diferentes teorías las diversas asignaturas que componen el programa, para una correcta aplicación del derecho.

Temario

Unidad	Objetivo	Tema	Producto a evaluar (evidencia de aprendizaje)

<p>1. Teoría jurídica contemporánea</p>	<p>Objetivo particular. Al término de éste el alumno: Planteará la problemática que enfrenta la teoría jurídica contemporánea, atendiendo también al cuestionamiento del derecho como discurso.</p>	<p>1.1 Concepto de derecho 1.2 Replanteamiento de la teoría tridimensional 1.3 Tipos de teorías</p>	<p>Control de lecturas, exposición evaluación</p>
<p>2. Teorías de las normas jurídicas</p>	<p>Objetivo particular. Al concluir esta parte del curso, el alumno: Planteará las características particulares de la norma jurídica a partir del análisis de su marco teórico de referencia.</p>	<p>2.1 Concepto de norma. 2.2 Validez de las normas. 2.3 Efectividad y eficacia de las normas. 2.4 Clasificación de las normas.</p>	<p>Control de lecturas, exposición evaluación</p>

<p>3. Teoría de los sistemas jurídicos</p>	<p>Objetivo particular.</p> <p>Al concluir esta parte del curso, el alumno:</p> <p>Justificará la relación entre la eficacia de los sistemas jurídicos y la hegemonía política.</p>	<p>3.1 Concepto de sistema.</p> <p>3.2 Concepto de sistemas jurídicos.</p> <p>3.3 Identidad e identificación de sistemas jurídicos.</p> <p>3.3.1 La norma fundante.</p> <p>3.3.2 Las reglas de reconocimiento.</p> <p>3.3.3 Otros criterios de identificación.</p> <p>3.4 Validez y eficacia de los sistemas jurídicos.</p> <p>3.5 La eficacia de los sistemas jurídicos y la hegemonía política.</p> <p>3.6 La pluralidad de sistemas jurídicos.</p> <p>3.7 Problemas de la derogación de normas.</p>	<p>Control de lecturas, evaluación parcial</p>
<p>Estrategias de aprendizaje utilizadas:</p> <p>Análisis y debate en grupo, lecturas guiadas, presentaciones en power point, dinámicas de grupo, trabajo en equipo.</p>			
<p>Métodos y estrategias de evaluación: Participación en clase, evaluaciones, debate en grupo, exposiciones individuales o de grupo, tareas, trabajos, solución de casos prácticos.</p>			

Bibliografía:

ALEXY, Robert, "Derecho, razonamiento jurídico y discurso racional", Isonomía, México, no. 1, octubre, 1994.

ATIENZA, Manuel, Las razones del derecho. Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.

BOBBIO, Norberto, "Para una clasificación de las normas jurídicas" y "Norma primarias y normas secundarias", en Bobbio, Norberto, Contribución a la teoría del derecho, Valencia, Fernando Torres, 1980.

KELSEN, Hans, General Theory of Norms, Clarendon Press- Oxford, 1991.

----- . Teoría Pura del derecho, México, UNAM, 1986.

----- . "La función de la constitución" en Marí, Enrique y otros, Derecho y psicoanálisis, Buenos Aires, Hachette, 1987.

NAVARRO, Pablo Eugenio, La eficacia del derecho, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990.

NINO, Carlos Santiago, La validez del derecho, Buenos Aires, Astrea, 1985.

----- . "Los conceptos del derecho", en Crítica, México, número 38, 1981.

RAZ, Joseph. El concepto de sistema jurídico, México, UNAM, 1986.

Nombre y firma de quién diseñó carta descriptiva:

MTRA. LAURA ALICIA CAMARILLO GOVEA Y MTRA. PAOLA LIZETT FLEMATE DÍAZ.

Nombre y firma de quién autorizó carta descriptiva:

MTRO. PEDRO CARRILLO TORAL
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO TIJUANA

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó(evaluaron/ revisaron) la carta descriptiva:

MAESTRO VÍCTOR HERRERO OTERO
COORDINADOR DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO-TIJUANA